



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 58

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña Elena Pérez Martínez

Sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2007, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Educación, en su calidad de Director de la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2008, en lo que a su área de actuación se refiere.
2. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación en su calidad de Director de la Fundación Universidades de Castilla y León, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2008, en lo que a su área de actuación se refiere.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	1142	Primer punto del Orden del Día. SC 52 a SC 54.	
La Presidenta Sra. Pérez Martínez, abre la sesión.	1142	El Vicepresidente, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1142
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	1142	Intervención del Sr. Serna García, Director de la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León.	1142
Intervención de la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	1142		

	Págs.		Págs.
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1146	Segundo punto del Orden del Día. SC 52 a SC 54.	
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	1146	La Letrada, Sra. Díez Herrero, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1155
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	1148	Intervención del Sr. Casado Canales, Director de la Fundación Universidades de Castilla y León.	1155
Contestación del Sr. Serna García, Director de la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León.	1149	El Vicepresidente, Sr. Aguilar Cañedo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1156
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	1152	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	1156
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	1153	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	1158
En turno de réplica, interviene el Sr. Serna García, Director de la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León.	1153	Contestación del Sr. Casado Canales, Director de la Fundación Universidades de Castilla y León.	1159
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, suspende la sesión.	1154	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	1161
Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinte minutos y se reanuda a las dieciocho horas treinta minutos.	1154	En turno de réplica, interviene el Sr. Casado Canales, Director de la Fundación Universidades de Castilla y León.	1162
El Vicepresidente, Sr. Aguilar Cañedo, reanuda la sesión.	1154	El Vicepresidente, Sr. Aguilar Cañedo, levanta la sesión.	1164
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.	1164

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Buenas tardes. Continuamos hoy, lunes, día cinco, por la tarde, con las comparecencias en esta Comisión de Hacienda, para explicar los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año dos mil ocho.

Damos la bienvenida al Excelentísimo señor Secretario General de la Consejería de Educación, en su calidad de Director de la Fundación para la Enseñanza de las Artes, y a todo su equipo.

Antes de dar la palabra al señor Secretario General, quiero preguntar a los Grupos Parlamentarios si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Mesa. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Rosario Gómez del Pulgar sustituye a Pascual Fernández, Ángela Marqués sustituye a Victorina Alonso, María Blanco sustituye a Manuel Fuentes y José Miguel Sánchez sustituye a Inmaculada Larrauri.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Portavoz. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Gracias, Presidenta. María Arenales Serrano Argüello sustituye a Jesús Berzosa González, María Canto Benítez... Benito Benítez de Lugo sustituye a Jesús Jaime Encabo Terry. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Portavoz. Por el señor Vicepresidente se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SC 52 a SC 54

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Buenas tardes a todos, y muchas gracias. El primer punto del Orden del Día corresponde a la **Comparecencia del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería de Educación, en su calidad de Director de la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, en lo que a su área de actuación se refiere, y correspondientes al año dos mil ocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Vicepresidente. Ahora sí que damos la palabra al Director de la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León, don Javier Serna.

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LAS ARTES EN CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR SERNA GARCÍA): Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Efectivamente, mi comparecencia ante esta Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León tiene como objeto explicarles el proyecto de presupuesto de la Fundación para la Enseñanza de las Artes de Castilla y León (ARCYL) para el ejercicio dos mil ocho.

En mi intervención del pasado año ante esta Comisión me... me referí con cierta extensión a diversos as-

pectos relacionados con la Fundación, tales como su creación y constitución, sus fines y objetivos y las acciones más inmediatas a abordar. Por esta razón, me voy a limitar a realizar una breve introducción para pasar seguidamente a informarles sobre las actividades desarrolladas hasta el día de hoy, y continuar después con la explicación de las actividades programadas y del proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio.

La Fundación ARCYL se constituye mediante escritura pública el once de noviembre... de noviembre del dos mil cinco, con una... con una dotación fundacional de 30.000 euros, y se inscribe el día catorce de noviembre del mismo año en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Castilla y León, con el número 135-EDU.

Como Sus Señorías ya conocen, la Fundación tiene como finalidad esencial la impartición, promoción, fomento, financiación y desarrollo de las enseñanzas artísticas, singularmente las relacionadas con los ámbitos de la... de la expresión musical y escénica y la producción de materiales artísticos.

La mayor parte de las actividades llevadas a cabo, hasta el día de hoy, han estado encaminadas a poner en marcha la propia Fundación y a implantar las Enseñanzas Artísticas de Danza y Arte Dramático, dotándolas de instalaciones, recursos humanos y materiales necesarios para su desarrollo.

Todo ello de cara al inicio de los dos primeros cursos -el dos mil seis-dos mil siete y el dos mil siete-dos mil ocho- de la nueva oferta educativa de enseñanzas artísticas de "Danza Elemental" y "Profesional de Danza Clásica Española y Contemporánea", y de Arte Dramático -Estudios Superiores de Interpretación, por un lado, y Dirección de Escena y Dramaturgia, por otro-, que se imparten respectivamente en la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León, con sedes en Burgos y Valladolid, y en la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Durante el año dos mil siete se ha continuado trabajando en la colaboración con instituciones de intereses afines a los de la Fundación, iniciadas el año anterior, al tiempo que se ha proseguido con la búsqueda y el establecimiento de otras nuevas.

Así, se ha seguido colaborando, por un lado, con la Fundación Centro Nacional del Vidrio, mediante la aportación de 331.671 euros a esta Fundación por parte de ARCYL, con el objeto de continuar impulsando la enseñanza, investigación y desarrollo de la técnica de la producción vidriera, tanto en su vertiente industrial como artística, en la formación de profesionales cualificados, todo ello a través de la Escuela Superior del Vidrio de La Granja de San Ildefonso.

Por otro lado, con la propia Comunidad de Castilla y León, para la organización de la gestión material de los Encuentros Musicales de la Joven Orquesta Sinfónica de Castilla y León y la Joven Banda Sinfónica de Castilla y León, en dos mil siete, con el desarrollo de los quintos, sextos y séptimos encuentros. El VII Encuentro se celebrará precisamente el próximo mes de diciembre, y supondrá la proyección de estas agrupaciones sinfónicas más allá de los límites de nuestra Comunidad.

Este convenio de colaboración suscrito con la Consejería de Educación ha supuesto un ingreso en el año dos mil siete de 400.000 euros, que se han destinado exclusivamente a la financiación de estos tres encuentros. Fruto de las gestiones realizadas ha sido la firma de dos nuevos convenios de colaboración, también en el año dos mil siete; uno, con la Academia de Arte Dramático de San Petersburgo para llevar a cabo diferentes colaboraciones, y por el que el ARCYL aportó la cantidad de 40.000 euros; y otro, con la Fundación Teatro Calderón para enriquecer la formación práctica del alumnado de la Escuela Superior de Arte Dramático de nuestra Comunidad.

En este ejercicio, tras llevarse a cabo el traslado desde las instalaciones provisionales, la sede de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León y la de la... y la sede en Valladolid de la Escuela Profesional de Danza en nuestra Comunidad, se han ubicado en el Centro Cultural Miguel Delibes, con los costes de funcionamiento propios de un centro de estas características.

Durante dos mil ocho, se establecerán nuevas enseñanzas artísticas superiores de conservación y restauración de bienes culturales y de diseño en nuestra Comunidad. En concreto, desde el inicio de este curso dos mil siete-dos mil ocho, se han implantado ya los estudios superiores de Diseño Gráfico, en Soria, los estudios superiores de Conservación y Restauración de Pintura, en León, los estudios superiores de Conservación y Restauración de Arqueología, en Ávila, y los estudios superiores de Diseño de Interiores, en Zamora.

Para el curso dos mil ocho-dos mil nueve, se implantarán los estudios superiores de Diseño de Producto, en Segovia; los estudios superiores de Conservación y Restauración de Documento Gráfico, en Salamanca; y los estudios superiores de Conservación y Restauración de Escultura, en Valladolid.

Como conocen Sus Señorías, estas enseñanzas superiores se vienen impartiendo desde el curso dos mil seis-dos mil siete dentro de la oferta de las Escuelas de Arte de Castilla y León. En concreto, se iniciaron el pasado curso con Conservación y Restauración de Textiles y Diseño de Moda, en el marco de la oferta de las Escuelas de Arte de Palencia y de Burgos, respectivamente. Hace apenas tres meses, por acuerdo de la Junta de Castilla y León, las nueve Escuelas de Arte de nuestra Comunidad

se han transformado jurídicamente, bien en Escuelas de Arte y Superiores de Diseño (las de Burgos, Segovia, Soria y Zamora), o bien en Escuelas de Arte y Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (las de Ávila, León, Palencia, Salamanca y Valladolid). Por tanto, el modelo de oferta, organización y gestión de estas nuevas enseñanzas superiores de artes plásticas y diseño se desarrolla en Castilla y León en el marco de la oferta educativa de estos nueve centros públicos, y su impartición corresponde al profesorado de los correspondientes cuerpos docentes.

El papel de la Fundación ARCYL en relación con estos centros no es otro, Señorías, que el de apoyo para las siguientes áreas de actividad: formación específica del profesorado que imparte las enseñanzas superiores, incluido el Doctorado; desarrollo de proyectos de investigación en el ámbito de la I+D+i; actividades formativas complementarias dirigidas al alumnado; intercambios de docentes con centros extranjeros, especialmente del ámbito europeo; y estancias formativas del alumnado en centros extranjeros, en el marco del programa Sócrates-Erasmus.

En el año dos mil ocho, se seguirá invirtiendo en inmovilizado hasta un máximo de 350.000 euros, cantidad que recibe el tratamiento de subvención o transferencia de capital para la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León y para la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León en sus dos sedes de Burgos y Valladolid. Además, en estas dos escuelas, se pondrán en marcha sus segundos y terceros cursos, haciéndose necesario un significativo incremento del profesorado, que elevaría los gastos de personal hasta los 2.688.880 euros.

Por otro lado, en el ejercicio dos mil ocho, se continuará trabajando en la búsqueda de nuevas colaboraciones con instituciones de intereses afines a los de la Fundación, y se seguirán manteniendo y desarrollando las iniciadas en años anteriores.

Por último, hay que añadir a todo ello la puesta en funcionamiento de proyectos, como el centro de voz y verso, el centro de cuerpo y movimiento, y el centro de escritura teatral, como pilares fundamentales de innovación e investigación que todo centro superior, como el caso de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León, debe promover, y a los que hay que dotar de recursos.

En el apartado relativo al régimen económico, señalar que antes de que finalice el presente ejercicio dos mil siete, y de acuerdo con lo establecido en la legislación de fundaciones (la Ley 50/2002, de veintiséis de diciembre, de Fundaciones, y la Ley 13/2002, de quince de julio, de Fundaciones de Castilla y León), se presentará al Patronato, para su aprobación, el presupuesto de la Fundación para el ejercicio dos mil ocho.

Igualmente, en el primer semestre del próximo año, el Patronato de la Fundación deberá aprobar sus cuentas anuales (inventario patrimonial, balance de situación, cuenta de resultados, memoria de actividades) y también las liquidaciones del ejercicio económico dos mil siete, remitiéndosela a continuación al Protectorado de Fundaciones, para su registro y depósito.

Con respecto a la liquidación del ejercicio económico dos mil siete, indicar a Sus Señorías que, aunque resulte imposible a fecha de hoy conocer cuál será el importe final de gastos, está prevista la ejecución de la totalidad del presupuesto, ciñéndonos en todo momento al volumen de ingresos siguiente:

Transferencia nominativa recogida en los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil siete, Consejería de Educación, Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, Subprograma 322A02, que incluye las enseñanzas artísticas, Subconcepto 44402, por importe de 3.030.000 euros.

Subvención directa, concedida mediante Acuerdo de doce de julio de dos mil siete de la Junta de Castilla y León, por importe de 2.000.000 de euros, para financiar la realización de gastos de primer establecimiento necesarios para el inicio y consolidación de las enseñanzas artísticas incluidas dentro de sus objetivos.

Ingresos por el convenio suscrito con la Comunidad de Castilla y León, que se corresponden exactamente con el importe de los gastos soportados y debidamente justificados por la Fundación, para llevar a cabo la organización de la gestión material de los encuentros de las agrupaciones musicales dentro de la Escuela de Excelencia Musical, que ascienden a 400.000 euros en dos mil siete.

Ingresos por matrículas abonadas por los alumnos, 49.700 euros. Ingresos financieros, por el dinero depositado en cuenta corriente hasta treinta de octubre, 150 euros.

Añadir que, teniendo en cuenta los controles existentes en la Administración y Protectorado de Fundaciones, como Director de la Fundación, periódicamente facilito a los servicios económicos de la Consejería de Educación la información necesaria para que procedan a la evaluación de la gestión económica realizada, en los términos que consideren oportunos.

En este sentido, además de la fiscalización de los expedientes presupuestarios relativos a ARCYL, llevada a cabo por la Intervención Delegada de la Consejería de Educación, los controles de endeudamiento y estabilidad presupuestaria que trimestralmente realiza la Intervención General de la Consejería de Hacienda, y la posible auditoría financiera o de procedimientos a realizar por la Intervención General, la Fundación ARCYL, por deseo de su Patronato, somete sus cuentas anuales -ya lo hizo

con las de dos mil seis, y lo hará con las de dos mil siete-a auditoría externa con una de las firmas de reconocido prestigio internacional.

El presupuesto correspondiente al ejercicio dos mil ocho es el segundo que elabora la Fundación ARCYL desde el inicio de su actividad en dos mil seis, y se ha hecho de acuerdo con lo establecido en la Orden de Hacienda 1289/07, de treinta de julio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil ocho.

Con relación al presupuesto de ingresos de la Fundación para el ejercicio dos mil ocho, señalar lo siguiente:

En el Proyecto de Presupuestos Generales de la Consejería de Educación figura una partida presupuestaria, Secretaría General, Subprograma 322A02, que incluye las enseñanzas artísticas, Subconcepto 44402, que corresponde a una transferencia nominativa a favor de la Fundación ARCYL por importe de 4.000.000 de euros; de los que se estima que 3.650.000 recibirán tratamiento contable como subvención de explotación o corriente, y un máximo de 350.000 como subvención de capital para inversiones. Dicha transferencia nominativa se ha incrementado en un 32,01% respecto a la de dos mil siete.

Se refleja, además, en el Proyecto una segunda partida de ingresos por importe de 750.000 euros, relativa a los ingresos por matrícula de alumnos y al convenio de colaboración con la Comunidad de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, para la gestión de la Escuela de Excelencia Musical.

Posteriormente a la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de la Fundación ARCYL para el ejercicio dos mil ocho, la Consejería de Educación, en su Anteproyecto, recientemente presentado en estas Cortes, ha presupuestado para la firma y celebración del citado convenio 825.300 euros, cantidad superior a la presupuestada por ARCYL y que supone un incremento del 60,25% respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Este incremento permitirá abordar un plan de actividades de la escuela más ambicioso, y que se concretará en las siguientes actuaciones: proyección de la escuela más allá de los límites de la Comunidad, a través de las dos formaciones sinfónicas; creación de grupos de cámara, constituidos por miembros de ambas agrupaciones; grabación de los conciertos realizados tanto por la JOSCYL como por la JOBASCYL durante los encuentros musicales bajo la dirección de reconocidos directores; participación en certámenes nacionales e internacionales; cooperación con otras Comunidades que nos faciliten la realización de intercambios entre... entre jóvenes agrupaciones musicales que compartan un fin e interés común; colaboración con otras organizaciones o

agrupaciones musicales para identificación y captación de profesionales de prestigio; diseño de un plan de formación dirigido al profesorado de música de los distintos conservatorios de la Comunidad; definición de un programa de rotación temporal entre el colectivo de profesores de los conservatorios, dentro del ámbito nacional e internacional; y, por fin, formación complementaria de los alumnos, a través de la colaboración con otras entidades y organismos, en las vacaciones escolares y, de manera especial, durante los meses de verano. Algunas de estas actuaciones están previstas para ser desarrolladas durante toda la Legislatura.

Otra tercera partida de ingresos presupuestados en el proyecto, por importe de 2.000.000 de euros procederá, en un sentido amplio, de ayudas a percibir de diferentes organismos e instituciones, tanto públicos como privados, destinadas, dado el elevado crecimiento potencial de ARCYL, a financiar la consecución de sus objetivos fundacionales. Recordar en este punto que, puesto que es un objetivo marcado, nuestra Fundación puede negociar y formalizar durante dos mil ocho nuevos convenios de colaboración con otras instituciones; lo que supondrá, en su caso, aumento de la financiación de las actividades para el ejercicio dos mil ocho, como de hecho ya ha sucedido en el caso del antes mencionado convenio con la Comunidad de Castilla y León para la gestión de la Escuela de Excelencia Musical, que se firmará por un importe superior al presupuestado por ARCYL.

Y la cuarta, y última, partida del proyecto de ingresos que se prevén, más genérica y menos significativa, es la correspondiente a ingresos financieros por el depósito bancario de la financiación recibida, la imputación parcial a resultados de las financiaciones consideradas como subvención de capital y otros posibles varios, que, en total, se estiman en 82.799 euros.

Por tanto, el importe total del presupuesto de ingresos asciende a 6.482.799 euros.

En cuanto al presupuesto de gastos para el ejercicio, este se ha obtenido de la información recogida en las fichas para la elaboración de los presupuestos.

En primer lugar, señalar que los objetivos que se ha marcado la Fundación para el año dos mil ocho son los siguientes: incrementar la plantilla de personal y las instalaciones a su disposición, adaptándolas para que permitan el total establecimiento y puesta en funcionamiento de las actividades de la Fundación; culminar... culminar con éxito el segundo ejercicio de plena actividad de ARCYL, completando el segundo curso e iniciando el tercer... el tercer curso en la implantación de las enseñanzas artísticas de danza y arte dramático; consolidar la presencia de la Fundación en la Comunidad de Castilla y León y, en su caso, fuera de ella; apoyar la implantación y establecimiento de las nuevas enseñanzas artísticas en

Castilla y León; promocionar las diferentes enseñanzas artísticas que se imparten en la Comunidad, favoreciendo el incremento del número de alumnos; mantener e incrementar las colaboraciones con instituciones de interés afines a los de nuestra Fundación, suscribiendo convenios de colaboración para la realización de actividades conjuntas, en aras de la impartición, promoción, fomento, financiación y desarrollo de las enseñanzas artísticas en los ámbitos de la expresión musical y escénica y la producción de materiales artísticos; y, finalmente, incrementar la financiación de la Fundación.

Y como acciones concretas que se intentan alcanzar... para intentar alcanzar dichos objetivos durante el año dos mil ocho, las siguientes: por un lado, se ha establecido un máximo de 350.000 euros para inversiones en inmovilizado, lo que representa un 8,75% del total de la transferencia nominativa; por otro, se han diseñado una serie de actuaciones a realizar, ya iniciadas en ejercicios anteriores, con un coste estimado de 6.649.880 euros. Estas actuaciones son: administración de los edificios e instalaciones que se establezcan para el cumplimiento de los fines, 321.000 euros; incremento del cuadro de profesionales necesario para llevar a cabo las actividades, 1.138.880 euros; impartición de las enseñanzas artísticas de danza y arte dramático, 1.400.000 euros; establecimiento de nuevas enseñanzas artísticas, 2.500.000 euros; promoción, propaganda y relaciones públicas, 50.000 euros; convenio con la Fundación Centro Nacional del Vidrio para impulsar la enseñanza, investigación y desarrollo de la técnica de producción vidriera, 500.000 euros; convenio con la Academia de Arte Dramático de San Petersburgo, en Rusia, 40.000 euros; gestión de la Escuela de Excelencia Musical, 700.000 euros. El coste total de las acciones a realizar en dos mil ocho, en términos de gasto, se traducirán en un presupuesto total de 6.481.999 euros, cifra con la que alcanzaríamos el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, obteniéndose un resultado positivo, no relevante, de 800 euros.

Dicho presupuesto de gastos se desglosará en: 2.688.880, gastos de personal, el 41,48% del total del presupuesto; 3.793.119 euros, gastos de funcionamiento, 58,52 del total. Estos gastos de funcionamiento se dividen en: 700.000 euros para compras, aprovisionamientos; 82.119, dotación para amortización del inmovilizado, material... material e inmaterial; y 2.511.000 euros para servicios exteriores, que es el resto de los conceptos de funcionamiento; y, finalmente, 500.000 euros, ayudas monetarias y otros gastos de gestión, que coinciden exactamente con la subvención a la Fundación Centro Nacional del Vidrio.

Y, finalmente, el desglose por áreas de actuación, del total de inversiones previstas, 350.000 euros, y del presupuesto total de gastos, 6.481.999 euros, es el siguiente:

Para el área de coordinación, administración y asuntos generales: 44.000 euros para inversiones, 546.880

para gastos de personal -el propio *staff* de la Fundación-, 722.000 para gastos de funcionamiento.

Para el área de música, artes plásticas y diseño: 6.000 euros para inversiones, 58.000 euros para gastos de personal y 1.938.419 para gastos de funcionamiento.

Para el área de danza: 225.000 euros de inversiones, 1.280.000 euros para gastos de personal y algo más de medio millón de euros para gastos de funcionamiento.

Finalmente, para el área de arte dramático: 75.000 euros de inversiones, 804.000 euros en gastos de personal y 627.000, gastos de funcionamiento.

Por último -y ya finalizando-, indicar a Sus Señorías que con la programación de actuaciones prevista para el ejercicio dos mil ocho no se trata solamente de incrementar actividades respecto al ejercicio anterior, sino de afianzar, consolidar e incrementar la calidad de estas.

También es importante destacar el esfuerzo realizado para que las actividades que programa y desarrolla la Fundación, en la medida de lo posible, vayan teniendo repercusión y puedan llevarse a cabo en las nueve provincias del territorio de la Comunidad.

Y resaltando estos aspectos, Señorías, concluyo mi comparecencia sobre el proyecto de presupuesto de ARCYL, que traduce en cifras sus pretensiones, dentro de los fines de la Fundación, fines de interés general para el conjunto de la sociedad de Castilla y León, al situarse plenamente en el ámbito de la educación. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Secretario General. Ahora, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se abre un turno para los distintos... las distintas, en este caso, Portavozas parlamentarias. Entonces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Ángela Marqués.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, y, por supuesto, en primer lugar, saludar al señor Director de la Fundación para la Enseñanza de las Artes de Castilla y León; en nombre propio y en el de mi Grupo, darle la bienvenida y agradecerle su detallada exposición.

Nuestra exposición va a ser breve, y sin ánimo de repetir debates anteriores, sí que, por coherencia, queremos dejar claras algunas cuestiones respecto a la trayectoria que podemos ya, en estos momentos, aunque breve, pero trayectoria de la Fundación.

Y es que el Grupo Parlamentario Socialista se ratifica en lo dicho hasta ahora, que nosotros -y a la vista de lo ex-

puesto- seguimos sin entender la necesidad de crear esta fundación para las enseñanzas artísticas en Castilla y León.

Creemos que con esta fundación solo se ha conseguido hasta ahora lo que anunciamos en su día: que se ha fracturado la gestión de las enseñanzas de régimen especial en nuestra Comunidad, creando un gueto en torno a las enseñanzas artísticas; que se ha realizado una privatización encubierta, y creemos que se está profundizando en esa privatización, puesto que esa privatización les permite, paradójicamente -lo confieso-, con cobertura legal, actuar sin transparencia y con la arbitrariedad y discrecionalidad que necesitan las decisiones que, de forma unilateral, quieran tomar en un momento determinado.

Creemos que también se evita el control parlamentario. Porque usted -como bien ha elaborado a lo largo de su exposición- habla de un control financiero por parte de la propia... de la propia Consejería, habla de una auditoría externa; pero ha quedado demostrado -yo creo- que, al margen de la exposición y del... este intercambio de opiniones que podemos tener en torno a los Presupuestos, pues los Grupos Parlamentarios carecemos de una oportunidad real para hacer propuestas respecto al funcionamiento de ARCYL.

Quiero decir que mi Grupo sí que va a aprovechar este momento, porque, aunque es un instrumento que no compartimos su filosofía, sí que creemos que... puesto que ustedes siguen apostando por él, queremos que funcione lo mejor posible.

Creemos, pues, que sirve para esquivar canales de participación, como he dicho, del propio Parlamento, pero también canales de participación respecto al alumnado y al profesorado que no pueden, no pueden, participar en el día a día de lo que es la programación y tampoco en lo que es el trabajo anual; y el Patronato, pues, como usted sabe, está compuesto únicamente por miembros del propio Gobierno Regional.

Y, por último, creemos que se aparta de principios de eficacia y eficiencia en la gestión, puesto que se están duplicando estructuras administrativas.

Así pues, nuestra valoración es que no han sabido aprovechar las bondades que el impulso de crear una fundación desde una Administración Pública permite. Y esa bondad fundamental es poder identificar una fundación con una idea fuerza, una idea fuerza que convierta en referente, en este caso, a esta Fundación ARCYL en el mundo de las artes.

Y creemos que han desaprovechado también el objetivo, que creemos que puede ser quizás el más difícil, de buscar financiación y ocupar ese lugar destacado en el mundo de las artes; buscar financiación, por supuesto, siempre teniendo como buque insignia la transparencia.

Decir que nos sorprende que a estas alturas, y a pesar de que siempre se... se habló ya en su gestación, en la gestación de la Fundación, de la posibilidad de encontrar patronos, seguimos viendo que hay dificultad en ese sentido; no vemos nuevos patronos ni en el ámbito público ni en el privado.

Y en cuanto a colaboraciones y convenios, decirle, señor Director, que están los que estaban. Sigue el Centro Nacional de Vidrio, sigue la Escuela de Arte Dramático de San Petersburgo, que, por cierto, no sabemos a qué se debe la rebaja en el convenio: estaba presupuestado en... en sus propios papeles figuraban 46.000 euros, ahora hay una rebaja de 40.000. Nos gustaría saber a qué se debe, y que concreten un poquito más.

El convenio con el Teatro Calderón, pues no sé si es que es un lapsus, o que le dan ustedes mismos poca importancia, puesto que en la Memoria no aparece, en la Memoria de la Fundación.

Y, finalmente, está ese convenio con la propia Junta de Castilla y León -que entiendo que no les habrá costado demasiado conseguirlo- para gestionar los encuentros de la Joven Orquesta y... y de la Joven Banda.

Decir, por tanto, que siguen sin aparecer profesionales de reconocido prestigio, uniendo su trayectoria a la de esta Fundación, y que nosotros pensamos que, si no figuran en la página web, es porque no están, y no que están y no quieren figurar, porque eso sería tanto como reconocer que el prestigio y esta Fundación están reñidos, cosa que nos resistimos a creer, sinceramente.

Así que le agradeceríamos que nos explicara en qué radica la dificultad para conseguir esa incorporación a este proyecto de patronos y de personalidades de reconocido prestigio en el mundo de las artes.

Seguimos hablando de presupuestos y seguimos analizando si se están cumpliendo los objetivos fundacionales de ARCYL y si se están cumpliendo o si pueden cumplir, con este presupuesto que se nos ha presentado, los propios objetivos que han marcado.

Nosotros venimos detectando un déficit en cuanto a la promoción fomento... o sea, en cuanto a la promoción, fundamentalmente, de las enseñanzas artísticas en la Comunidad. Nos consta que, en este momento, hay un gran desconocimiento por parte de los jóvenes y por parte de los jóvenes artistas de lo que es ARCYL y de la oferta que en enseñanzas artísticas se está ofreciendo en nuestra Comunidad. Creemos que de esta forma nos estamos perdiendo, no solo jóvenes alumnos, sino también futuros formadores, y que estamos de esta forma, pues, no favoreciendo ese intento de evitar el éxodo de los jóvenes talentos.

La información que se puede encontrar en estos momentos en las páginas webs es escasa, poco atractiva, errónea en algunos casos; y les animamos a corregir ese aspecto, puesto que los jóvenes hoy buscan esa información, más que a través de ferias educativas, sí que lo buscan a través de esa gran ventana que es Internet y en círculos... la gente que tiene esa vocación artística, en círculos que rara vez consiste en pasar por ferias educativas. Por eso, les animamos a tomar este tema de la promoción en una profundidad, en cuanto a su revisión, que vaya más allá de... de la mejora de las páginas web, que también.

Otro de los objetivos que... que ustedes marcan, y que consideramos que va a ser imposible, es el de consolidar la presencia de ARCYL más allá de las fronteras de nuestra Comunidad. Hemos visto que, a través de ese impulso presupuestario que... con el que no contaban -entiendo- a la hora de... de realizar la Memoria, programan más actividades de la Joven Orquesta y de la Joven Banda; pero -repito- con ese convenio con la Escuela de Arte Dramático -que, lejos de incrementarlo, se rebaja- y con esa partida de proyectos europeos en blanco en los Presupuestos, que ni siquiera está abierta, figura en blanco, pues también nos gustaría que nos aclararan a qué se debe: si simplemente es que figura ahí porque es un... bueno, pues, un ritual mecánico, o si ustedes tienen intención de fomentar de una forma concreta y directa ese tipo de participación en programas europeos.

Y lo que más nos preocupaba -y a la vista de su intervención, nos sigue preocupando- es el apartado que se refiere a la implantación y establecimiento de las nuevas enseñanzas; no nos queda claro, puesto que hay una partida importante, una partida presupuestaria de 2.500.000 euros para el establecimiento de esas nuevas enseñanzas (me estoy refiriendo a los estudios superiores de Diseño Gráfico, de Conservación y Restu... Restauración de Pintura, de Restauración de Arqueología, Interiores... a ese tipo de estudios que están en las nueve provincias), pues a nosotros nos sigue sin quedar claro cuál es el papel que va a jugar ahí ARCYL, porque usted decía que el modelo, la oferta y la organización quedaba dentro de un marco educativo público, pero, sin embargo, hablaba de que ARCYL va más allá de la promoción, que fue lo que en su día se dijo, que ARCYL iba a participar en estas escuelas única y exclusivamente en lo que era la promoción. Usted nos ha hablado de formar específicamente al profesorado, de desarrollar programas de investigación, de intercambios de docentes... Entonces, seguimos sin saber cuál va a ser el papel que va a jugar ARCYL ahí, máxime cuando creo que ha relacionado un incremento de gastos de personal con esas escuelas.

Por lo que nosotros, a la vista de... de lo expuesto y -repito- por la joven trayectoria de la Fundación, pero también viendo un poco que esa trayectoria va a ser coherente con su... próximos pasos, pues queremos decirle que entendemos que, de los siete objetivos que se han

marcado, cuatro no los van a poder conseguir, y que el de implantar y establecer nuevas enseñanzas no le corresponde al ARCYL, no le corresponde a la Fundación, si respetamos el espíritu con el que se nos presentó esta Fundación.

Por lo tanto, decir que no respaldamos estos presupuestos, porque ni vimos ni... ni vemos con buenos ojos la creación de esta fundación; porque, una vez creada, lamentamos que no se haya podido utilizar para buscar financiación externa a la Junta de Castilla y León de una forma significativa y de una forma que solo este instrumento justificara; y porque consideramos su proyecto de presupuesto inviable porque no van a poder cumplir los objetivos desde nuestro humilde punto de vista. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, doña Ángela Marqués. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Mar González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Director, bienvenido a este encuentro presupuestario con su Fundación, y gracias de antemano ya por su detallada exposición.

Acabamos de escuchar la posición del Grupo Socialista en relación con su exposición presupuestaria sobre la Fundación para la Enseñanza de las Artes de Castilla y León para el año dos mil ocho... sí, dos mil ocho. Quiero decirle a usted que echamos en falta una postura que, pese a las discrepancias lógicas, por otro lado, de dos posturas políticas, aportasen a la Fundación, en vez de restar.

Y digo esto, porque parece que solo ven en blanco y negro; y, además, porque tienen un tema que empieza a ser prácticamente monográfico en su comparecencia, que es el tema de la privatización. Señor Director, hablan de privatización como eslogan, y lo digo incluso porque la palabra podría haber sido actualizada en su justa medida, y más exactamente, y hablar en todo caso de gestión privada del servicio público, que es, en todo caso, lo que es. Pero, claro, a renglón seguido vendría la búsqueda de una función más eficaz, más flexible, a un coste más bajo, y, claro, nos parece que este segundo renglón no les gusta tanto.

En primer lugar, felicitarle, señor Director, pues una vez más comprobamos que la palabra comprometida y los proyectos no quedan solo en papel, sino que se traducen en hechos y realidades, como se puede comprobar en el empuje que están teniendo las artes en nuestra Comunidad, y su difusión por todo nuestro territorio.

Reseñar que, pese a su juventud, pues bien -como usted ha dicho-, ha empezado en el dos mil cinco, y este sería su segundo presupuesto, es muy gratificante que en tan corto espacio de tiempo tenga un balance, desde

nuestro punto de vista, tan positivo. Y lo digo no solo por el nivel presupuestario que usted nos ha presentado -que también, como diré luego-, sino porque aquella finalidad inicial y esencial de impartición, promoción, fomento, financiación y desarrollo de las enseñanzas artísticas se están cumpliendo. Señalar, así, entre otras cosas, la colaboración -como usted bien ha dicho- del Centro Nacional del Vidrio, la proyección de agrupaciones sinfónicas, el avance realizado en arte dramático.

En cuanto al calendario de actividades para el dos mil ocho y nuevas enseñanzas artísticas superiores, son un indicativo del apoyo y proyección que tiene, y el que, seguramente -estoy convencida de ello, además, como bien ha expuesto-, va a seguir avanzando y apostando por estas políticas del Gobierno de la Junta de Castilla y León y los distintos proyectos de los que usted nos ha hablado, y que yo, lógicamente, no me voy a extender para no hacer más extensa mi comparecencia.

En cuanto a las previsiones presupuestarias, sí que quiero destacar la transferencia nominativa de la Consejería de Educación por un importe de 4.000.000, lo que supone un incremento del 32,01% respecto al ejercicio anterior. Yo creo que es una cantidad indicativa. Y destacar, dentro de todo esto, el convenio para la gestión de la Escuela de Excelencia Musical, con un incremento del 60,25%, que permitirá llevar a cabo todas esas actividades de las que nos ha hablado tan detalladamente, y que, desde luego, a nuestro Grupo nos parecen ambiciosas.

Y respecto a los ingresos procedentes de otros organismos o instituciones, decirle, señor Director, si la Junta para alguna actividad pone mucho dinero, dicen que prácticamente lo paga todo, que cómo no se busca financiación externa. Si es que ponemos menos, y se hace con financiación externa, será un éxito, digo yo. Luego, estoy convencida, de verdad, que estamos por el buen camino, y le animaría a continuar por ese camino que hasta ahora se ha hecho tan bien. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, doña Mar González. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Director de la Fundación para la Enseñanza de las Artes.

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LAS ARTES EN CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR SERNA GARCÍA): Bueno, en primer lugar, agradecer a la Portavoz del Grupo Popular por su intervención. Yo creo que la sintonía, en fin, es evidente, y... y le... vamos, aprovecho a decir nuestro compromiso de... si cabe, en estos cuatro años que nos... esta Legislatura recién iniciada, pues... pues, hacerlo todavía muchísimo mejor para que el balance al término de la Legislatura se un balance impecable en todos los aspectos, incluso consiguiendo objetivos que en principio no estaban planteados.

Agradezco también, muy sinceramente, la intervención de la Portavoz del Grupo Socialista, muy sinceramente, y todo su ofrecimiento, al menos en el inicio de la intervención hizo alusión, aunque, aun no estando de acuerdo en las razones para la creación de la Fundación, el... digamos, la actitud positiva de intentar aportar, vamos, yo eso no tengo la menor duda. Y al igual que mi Consejero en la reciente comparecencia para explicar los presupuestos de la Consejería para el año dos mil ocho, digamos, yo creo que hizo reiteradamente un política de mano tendida, porque entendemos que el principal Grupo de la Oposición tiene que tener un papel importante en el día a día de la gestión de los responsables de la Junta de Castilla y León, yo hago exactamente lo mismo, y, además, lo hago con toda sinceridad.

Decía en su intervención que se... que no querían volver nuevamente a lo dicho quizás hace un año, pero que se ratifican en lo mismo. Y ha vuelto a repetir algunos conceptos que yo ya había tenido ocasión de escuchar, desde luego no en esta sede, en el Castillo de Fuensaldaña: la Fundación no era necesaria, eso en primer lugar; en segundo lugar, parece que se fractura el panorama de las enseñanzas artísticas en nuestra Comunidad. Quiero contestar en principio a esas dos cuestiones.

Yo creo, esto no se nos tiene que escapar, yo creo que el balance de la anterior Legislatura todavía esta muy reciente, y cuando el Partido Popular concurrió a las últimas elecciones autonómicas, lo hizo explicando a los ciudadanos, como es lógico, lo que había hecho, lo mismo que hacen todos los partidos políticos que han tenido ocasión de gobernar. Y una de las cuestiones que pudimos explicar de una manera absolutamente satisfactoria, o casi absolutamente satisfactoria, que ya es difícil, ¿eh?, utilizar estas... fue el cumplimiento de los objetivos del Plan Marco para la Enseñanzas de Régimen Especial, fue un compromiso del Presidente de la Junta en su discurso de Legislatura de hace cuatro años, que se ha cumplido casi al 100%. Es decir, Castilla y León, en cuanto a oferta de una buena parte de este tipo de enseñanzas, era un auténtico desierto, y hoy el panorama, hasta ustedes tienen que reconocerlo, ha cambiado radicalmente, radicalmente.

Ustedes cogen ahora la Ley Orgánica de Educación, y van haciendo un catálogo de lo que son las enseñanzas artísticas, especialmente las superiores, y hemos pasado de no tener prácticamente oferta de nada, a tenerlo... a tenerla de todo, y yo creo, además, que con mucha calidad, que con mucha calidad.

Por tanto, hemos cumplido, y yo creo que en buena parte ese cumplimiento del Plan Marco se debe a la... al... a la buena labor desarrollada en el seno de la Fundación ARCYL. Yo tengo que decirlo que estamos francamente, no del todo satisfechos, porque eso sería un poco una estupidez, renunciar a mejorar, pero estamos razonablemente satisfechos de la labor que hasta ahora hemos desarrollado.

Hablaba de fracturación en el... en el panorama de las enseñanzas artísticas, y yo le digo que no existe tal fracturación. Acudamos a la Ley Orgánica de Educación, a la LOE, nuestro nuevo marco orgánico de desarrollo de la Constitución para el ámbito de la enseñanza no universitaria. Pues, bien, la Ley Orgánica de Educación distingue, dentro de las enseñanzas artísticas, dos grandes ámbitos o dos grandes áreas: las enseñanzas artísticas profesionales, y las enseñanzas artísticas superiores. Las enseñanzas... y, por cierto, hace una cosa que a mí me parece muy bien, y es zanjar una vez el debate de en qué ámbito había que inscribir las enseñanzas artísticas superiores en España, si en el ámbito de la universidad, o en... o en un ámbito diferente y propio. Ha optado por esto último -y a mí me parece muy bien, y aunque no me pareciera muy bien, evidentemente lo acataría-, que es el... un espacio propio, específico de enseñanza superior para las enseñanzas artísticas. Y hay que procurar, Señoría, que este ámbito de enseñanza superior no se vea -y entiéndase bien la expresión que voy a utilizar- contagiado, ¿eh?, por los usos, costumbres y maneras organizativas del ámbito de las enseñanzas escolares, porque no son enseñanzas escolares; se tienen que parecer cada día más a las enseñanzas de la Universidad, y ese debe ser su modelo organizativo.

Por tanto es la misma... no... no hay ninguna fractura; y, si la hubiera, es una fractura perfectamente fundamentada en la Ley.

Solo hay una excepción, las enseñanzas de danza, porque las enseñanzas de danza, como seguramente Sus Señorías conocerán, tienen unas particularidades diferentes. A diferencia de las otras artes escénicas, el arte dramático o la... o la música, la edad en la que se termina de cursar estudios profesionales es mucho más temprana. Quiero decir, el grado o el nivel auténticamente profesionalizante en la danza es el grado medio, porque los bailarines de élite son como los deportistas de élite; hay que tener un cuerpo que, ya, cuando vamos entrando en una cierta edad, no tenemos, unas condiciones físicas, ¿eh?, y por eso la danza, a estos efectos, aunque sea el grado profesional o medio, las enseñanzas que se... se desempeñan simultáneamente si se va con la edad razonable, al mismo tiempo que la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, esas son las enseñanzas auténticamente profesionalizantes.

En relación con el resto de las enseñanzas, los estudios superiores del vidrio, o los de cerámica -que no existen, obviamente, en nuestra Comunidad, pero también existen en España, hay un centro-, los de arte dramático, los de conservación y restauración de bienes culturales, y los de diseño son estudios que se cursan en edades similares a aquellas en las que se inician los estudios universitarios. Por tanto, son un ámbito radicalmente diferente, que puede perfectamente en todos los aspectos separarse del ámbito no universitario.

Que algunas Administraciones hayan optado por otros modelos o la creación de otro tipo de figuras o de... o de entes para gestionar este tipo de enseñanzas, bueno, tanto da. La Comunidad de Castilla y León yo creo que, legítimamente, en el ámbito de sus competencias, ha optado por crear una fundación; al final, no crean Sus Señorías que es una opción diferente a lo que se ha buscado en otras Comunidades. Mire usted, Señoría, el modelo excelente de enseñanza superior de música en España hoy en día, no en Castilla y León, por cierto, es el modelo de la escuela de gestión privada. Por ejemplo, la Escuela superior de música de Cataluña, la ESMUC, por ejemplo, la Escuela Musikene, que es la Escuela Superior de Música de San Sebastián. Quiero decir, ya sabe, Señoría, que esto no es una cuestión de ideologías, es una cuestión de eficacia, de flexibilidad, y de utilizar modelos que se adapten a unas enseñanzas que tienen unas necesidades muy particulares. Un Conservatorio Superior, una Escuela Superior de Arte Dramático, una Escuela Superior de Restauración no es un colegio de Infantil y Primaria, ni es tampoco un Instituto de Educación Secundaria.

Bien. Bueno, yo creo que no voy a insistir en el concepto de privatización. Acudiendo al diccionario de la Academia y, en fin, a los conocimientos del común de los mortales, esa es una... un término yo creo que no está... no está bien utilizado. Privatizar es transferir una empresa o actividad pública al sector privado, ¿verdad?; eso es una cosa diferente, y no estamos hablando ahora mismo de eso.

Ha habido, efectivamente, la misma contestación que hace un año exactamente planteé para esta cuestión, quiero decir, nosotros estamos ligados a una Ley de Fundaciones, que -como sabe Su Señoría perfectamente- es una ley socialista. Gracias a esa ley socialista tenemos el marco legal que nos ha permitido resolver estos temas con estos... con estas... este tipo de soluciones, este tipo de soluciones.

También aludía el año pasado, y como vuelve a traerlo a colación, pues, repito, ¿no?, el anterior Alcalde de Barcelona, que ahora es el Ministro de Industria, Joan Clos, cuando dijo, cuando dijo que este tipo de modelos no se trata de una cuestión de ideologías, sino de modelo, ¿no? Dice: "Es necesario introducir en el sector público criterios de eficiencia". Pues mire, Señoría, para eso utilizamos la Fundación, justamente con un criterio de eficiencia. No pretendemos, en absoluto, burlar ni los controles parlamentarios; la Fundación ARCYL tiene los controles parlamentarios que la Ley prevé para una fundación... vamos a decir fundación pública -hay quien discute este término, pero, bueno, para entendernos-, una fundación pública, y controles... el resto de los controles créame que los tiene todos, absolutamente todos. Precisamente, para que vea Su Señoría que tengo la... la documentación actualizada, el último desarrollo... del último

desarrollo, digamos, normativo aplicable, por ejemplo, a un tema importante también para nuestra Fundación, como es el tema de los contratos, hay una ley reciente, de treinta de octubre, por la que... que regula los contratos del sector público, se ha publicado el día treinta y uno, quiero decir... prácticamente la tinta todavía no se ha secado, y nosotros la estamos estudiando, obviamente, con el fin de aplicarla de manera rigurosa. Así que, ni se trata de una privatización, ni se trata de vivir de controles, ni se trata de no ser transparentes, y, por supuesto, brindo a Su Señoría toda la documentación que obra en la Secretaría de la Fundación a disposición para lo que crean oportuno en el momento que lo crean oportuno.

El Patronato está integrado, efectivamente, por diversas personas, ni muchísimo menos sería un lapsus, son todas miembros del Gobierno Regional, porque eso equivaldría, o que es el Presidente o son los Vicepresidentes, o todos tienen rango de Consejero, cosa que no ocurre. Yo soy patrono de la Fundación, y, desde luego, no soy Consejero.

Bien. Yo creo que, efectivamente, tengo que dar la razón a Su Señoría en algunas cuestiones. Yo, desde luego, si hay que buscar una explicación, todavía somos muy jóvenes; yo creo que hay que tener un mínimo de generosidad y de paciencia, y esperar a ver qué es lo que conseguimos en cuanto a financiación... a financiación ajena.

En cuanto a fundaciones que se nutren casi exclusivamente de una única fuente, que es la Administración, es que no son solo las fundaciones públicas; hay algunas fundaciones privadas que beben prácticamente de los presupuestos del Estado y de las Administraciones, y algunas últimamente, por cierto, han metido bastante ruido, son bastante conocidas. Créame, Señoría, que dentro de un año, cuando venga a dar cuenta de lo realizado durante este dos mil ocho, vamos a poder contar muchas cosas en cuanto a convenios o nuevos convenios con entidades diversas, porque se están fraguando, obviamente, muchas cosas al hilo de una serie de cosas que inevitablemente tenemos que desarrollar. Mire, Señoría, la Escuela Superior del Vidrio de la Granja de San Ildefonso, el Conservatorio Superior de Música de Salamanca, la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León en Valladolid, y las nueve escuelas de arte de Castilla y León forman un espacio específico de..., dentro de nuestra Comunidad, de Educación Superior. Y, dentro de esos centros, hay que ir estableciendo procedimientos de gestión por analogía con los que son, digamos, habituales en las Universidades. Hay que ir preparando convenios con centros, sobre todo del ámbito europeo, que garanticen que nuestros alumnos, llegado el momento, cuando sea necesario, puedan realizar parte de los estudios en centros de... del extranjero, en el ámbito del... del Erasmus. Hay que ir formando al profesorado de los centros, porque tienen que ser o tienen que cumplir, como los profesores de la Universidad, el doble papel de do-

centes y de investigadores. En fin, un montón de cosas que he ido anotando.

Lo que dice Su Señoría de la página web, realmente, pues, me lo anoto, y lo cuidaremos más en el futuro.

Créame, Señoría, que se ha hecho un esfuerzo enorme en materia de promoción utilizando los medios de comunicación, prensa escrita, radio, televisión, y algunas cosas sí se están consiguiendo.

Es cierto que estas enseñanzas, por ejemplo, los estudios superiores de arte dramático, no son unas enseñanzas para la mayoría, no hay que esperar una gran concurrencia, una gran demanda de cientos de personas, como que se tratase de cursar otro tipo de... otro tipo de... de enseñanzas.

Créame que los centros están trabajando, y mucho. Tiempo al tiempo. Prácticamente, lo único que han culminado son los primeros cursos. Hay que dar tiempo al tiempo.

En lo referente, digo, a los proyectos europeos, se están preparando, y buena cuenta daremos de ellos en... en su momento, en su momento.

Habido alguna otra cosas en su intervención que me ha llamado... que me ha llamado la atención. "Profesionales de reconocido prestigio". Quizás se refiera, seguramente, a incorporarle al patronato, porque en este momento, en el ámbito de ARCYL, yo creo que hay muchos profesionales de reconocido prestigio desarrollando su trabajo.

Fíjese, una... una... una cuestión, una reflexión que hacía yo en el... en el... el acto de apertura al curso... del curso académico en la nueva Escuela de... en la ESAD, en la nueva Escuela Superior de Arte Dramático, cuando la Secretaria del centro leía la memoria del curso anterior, fíjese si tenemos profesorado ya cualificado; un 50% del profesorado de la Escuela son Doctores, creo que anda por el 60%; el mínimo requerido -yo no entiendo mucho de esto, aquí hay personas presentes que seguro que me pueden corregir si estoy equivocado- para un centro universitario un mínimo del 60% de doctores para poder poner en marcha... bueno, pues ya tenemos un 50% y solo hemos hecho que acabar el primer... el primer curso. En fin... Yo creo que voy acabando, y seguro que si me he dejado alguna cosa importante en el tintero, Su Señoría o Sus Señorías me lo recordarán. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Director de la Fundación para la Enseñanza de las Artes. Para un turno de réplica, y luego cerrando el señor Director, tiene la palabra las... las Portavoces de los Grupos; por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Ángela Marqués.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Pues señor Director, se ha dejado lo más importante desde nuestro punto de vista. ¿Recuerda esa duda que teníamos nosotros en cuanto a la implantación de las nuevas enseñanzas? No ha sido capaz en su segunda intervención de aclararnos nada; lo achaco a un olvido. Y supongo que en la próxima quedará. Porque, sinceramente, nos preocupa... nos preocupa mucho y no queremos calificarle ni de improvisación ni ponerle ningún otro calificativo hasta esperar -repito- una aclaración que por sus gestos veo que me la va a hacer en la próxima... en la próxima intervención.

Respecto al tema de... de la privatización, pues yo creo que no hay que tener miedo a referirse a ese tipo de... de modelo, ¿no?, hay quien opta por ella y quien no; y hay quien le tiene tanto miedo que se dedica a intentar demostrar que no están privatizando determinados aspectos de la vida pública, y hasta inventan nombres para referirse a la externalización de los servicios y demás. Y decirle que los mecanismos en sí pueden ser buenos o pueden ser malos. Yo he visto cómo determinadas... determinadas sociedades mercantiles, que son instrumentos perfectamente legales, impulsadas desde un ayuntamiento, han hecho desarrollos urbanísticos que han significado pues sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León diciéndoles que lo habían hecho de forma ilegal. Con lo cual, quiero decir que el mecanismo, que puede ser perfectamente legal, pues puede ser también aprovechado para malos fines.

Y nosotros, lo que decíamos de... de esta Fundación es que no entendíamos la necesidad de crearla; y no entendemos la necesidad y le voy a repetir dos cuestiones clarísimas: para nosotros, el tema de la financiación externa es fundamental, porque no entendemos para qué creamos esta fundación, si no conseguimos que se implique la iniciativa privada o otras Administraciones para impulsar la enseñanza de las artes en nuestra Comunidad. Y el tema, por ejemplo, de las enseñanzas de vidrio, las enseñanzas superiores de vidrio, usted mismo decía en su comparecencia del año pasado que era como un concierto educativo. Pues no es necesario crear fundaciones para desarrollar conciertos educativos que en esta Comunidad hay un montón de ellos.

Yo mantengo que hay una fractura de las enseñanzas artísticas en nuestra Comunidad. Hay varios modelos, en estos momentos, de esas enseñanzas. Y usted era prudente al hablar de contagio; yo soy prudente pero también hablo de posibilidad de endogamia en cuanto a estas... a estas enseñanzas. Creo que ese es un peligro que la Fundación no es un buen mecanismo para evitar; y, sinceramente le digo que en estos momentos da la sensación de que al fin se está aislando, que está apostando por... de una forma muy clara por esa promoción de la joven orquesta y de la joven banda, pero que está aislada de la conexión universitaria, que está aislada de ciclos forma-

tivos. Yo creo que sería una cosa muy positiva tener una buena conexión con los ciclos formativos; estoy pensando en los primeros futuros... en las primeras escenificaciones que se puedan representar, pues vamos a necesitar gente que maneje tramoya, por decirlo claramente. Pues yo creo que ahí sería una forma de abrir y no mantener aislada ARCYL. Veo que me entiende el discurso que estoy haciendo por... por sus gestos.

Y respecto a la eficacia y a la eficiencia, pues decir que creemos que es un discurso sinceramente con poco argumento. Nosotros creemos que lo público se puede gestionar con calidad, se puede gestionar con eficacia y con eficiencia financiera y conseguir unos buenos objetivos. Creo que la Universidad Pública de este país y de esta Comunidad es un buen ejemplo de ello. Y en el colmo de... -digamos- de lo público, quizá lo que mejor represente lo público y la defensa de lo público en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a nadie se le ocurriría privatizar... -bueno, creo que a alguien sí, tuvo ideas parecidas, pero finalmente las desechó-, pero a nadie se le ocurriría privatizar eso para conseguir cuestiones de flexibilidad.

Sabe usted además que a través de la Fundación se puede nombrar y deponer libremente a... al profesorado de los centros; eso figura en los objetivos. Y una vez más le digo: no es necesario, porque desde la Consejería se están haciendo con centros, como por ejemplo, en el Conservatorio de... de León, que es un Centro que no está adscrito a ARCYL, pues han asumido personal de una forma, bueno, pues vía Decreto. Se ha hecho una asunción, y además han nombrado al personal que va a regentar la Dirección de ese centro, pues a un personal que no cumple con los perfiles que deberían cumplir para ocupar ese... ese puesto. Con lo cual, como usted comprenderá, la Consejería de Educación toma decisiones muy flexibles en cuanto a contratación laboral, sabe que la LOE también lo permite hacer de una forma legal y transparente, con lo cual una vez más no vemos la necesidad de crear... de crear esta Fundación para eso.

Y, finalmente decirle que esperamos sinceramente que, sobre todo, en la búsqueda de... de patronos tengan más éxito, porque nos parece que sería pues lo más importante en este momento, sobre todo ahora que estamos hablando de presupuestos, y decir que era una cuestión que ya habían planteado el año pasado, se hablaba de que de forma inmediata entrarían esas personalidades en el patronato, y no... no figuran.

Y, simplemente, decirle que somos nosotros los que no vemos con buenos ojos esta Fundación, que ustedes la traten con un poquito más de cariño, porque hoy, a las diez y media de la mañana, en la página web de la Fundación, de la Consejería, seguía figurando como... como Presidente del Patronato el señor Francisco Javier Álvarez Guisasola, con lo cual, bueno, pues le repito: un po-

quito más de... de cariño y, por lo menos, guardar esas formas, que dan una sensación pues de abandono, ¿no?, de... de lo que es la Dirección de la Consejería hacia ARCYL. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, doña Ángela Marqués. Para otro turno de réplica tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Mar González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Sí, señora Presidenta. La verdad es que pensaba renunciar al turno porque las palabras han sido elocuentes, no ha... no lo podría hacer mejor que el señor Director, pero sí que me va a permitir que le aclare -porque él lo desconoce, pero en este juego dialéctico que hemos tenido, la Portavoz del Partido Socialista y la persona que le habla llevan años ya debatiendo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Disculpe un momento, señora Portavoz. Entre ustedes dos no tiene que haber ningún juego dialéctico...

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: No, no, no. No, es... no, perdón...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): ... es entre usted y el señor Director...

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: ... se lo digo... se lo digo al señor Director, aclararle, que es cierto -porque ella ha hecho referencia- entonces, aclararle a él que es verdad que... que el Partido Popular toma decisiones por las fundaciones y por otros temas que lógicamente lleva adelante, aquí no se oculta absolutamente nada, las Fundaciones están sometidas a control, como no podría ser de otro modo, por otra parte, y al final los hechos son claros: se les ha invitado muchas veces a participar -no han querido-, bueno, pues, lógicamente al final son los ciudadanos de Castilla y León los que van a tomar posturas y decidirán si lo estamos haciendo bien o mal. Yo creo que los datos fueron contundentes en las últimas elecciones; luego yo creo, seguimos haciéndolo bien, señor Director. Nada más por mi parte y animarle a seguir en esta línea.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Portavoz, doña Mar González. En un último turno, para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el... el señor Director General de la Fundación de las Artes Escénicas de Castilla y León.

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LAS ARTES DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR SERNA GARCÍA): Gracias, señora Presidenta. Realmente y empezando por el final, si las cuestiones más gordas y achacables al funcionamiento de la Fundación se centran en deficiencias de la página web,

le aseguro que pido públicamente excusas por eso, y que lo vamos a resolver, porque tiene una facilísima... ojala todo se pudiera resolver tan rápidamente.

En relación con el papel que yo sí he aclarado, otra cosa es que Su Señoría no me crea, eso es distinto. La cuestión de la credibilidad y de los juicios de intenciones, y todo eso, eso está en el ámbito de cada uno y Su Señoría es muy libre. Pero después de referirme... porque yo recuerdo que en mi intervención de hace un año, también tuve ocasión de intervenir, como ya era Director de la Fundación, en calidad de Director General y de Patrono, esto... el Portavoz de la Oposición... el Portavoz del Grupo Socialista me achacó que a saber qué prendíamos hacer desde la Fundación en relación con cierto tipo de enseñanzas. Pues mira, la... la Junta de Castilla y León lo ha contestado de una forma meridianamente clara hace... en el mes de julio, con la publicación del Decreto por el que se crean, suprimen y transforman centros educativos. Se ha producido la transformación jurídica de las nueve Escuelas de Arte de la Comunidad en Escuelas Superiores. Ahí está claro. ¿Nuestra postura? Esas enseñanzas se van a impartir desde lo público. Pero ¿quién dice que con nueve Escuelas de Arte de la Comunidad no puede colaborar la Fundación ARCYL? ¿Es que hay algo malo en ello? De hecho, venimos colaborando. Lo he dicho en mi exposición. Con la Escuela de Arte de Palencia, que ahora ya es Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, especialidad de Textiles, hemos venido colaborando en varios ámbitos, en una... en una serie de actividades complementarias de formación para los alumnos, no en el currículo, no en lo curricular -que viene siendo impartido por las plantillas de funcionarios docentes, que tienen la capacidad para impartir, evaluar y demás cuestiones-, pero sí en cuestiones complementarias, extracurriculares, relacionadas, obviamente, con el currículo. Hemos colaborado en la formación de varios profesores. Y, en definitiva, pensamos colaborar -lo he dicho porque lo he enumerado, y no voy a volver a repetirlo, porque son unos cuantos puntos; me parece que sería ocioso- en el desarrollo de los Erasmus, en facilitarles... sencillamente, ofrecemos a las nueve Escuelas de Arte de la Comunidad nuestra colaboración, la colaboración de un instrumento ágil para poderles ayudar en una mejor consecución de sus fines.

El tema de los ciclos formativos. Pues, hombre, realmente, nosotros estamos... por cierto, a la espera de que se desarrolle la Disposición Adicional Treinta y Dos de la LOE, y... estamos a la espera de ver el desarrollo de nuevas titulaciones de Formación Profesional, y de algunas que seguramente, relacionadas con las artes escénicas, nos interesan mucho.

Yo creo que ARCYL no está aislada; ARCYL es muy joven; ARCYL, en... en su escaso tiempo de vida, yo creo que ha hecho demasiadas cosas, y yo creo que están bien hechas. Hemos logrado poner en marcha o po-

ner en pie en nuestra Comunidad, pues, una serie de... de enseñanzas, pues, que realmente no existían.

Usted defiende a ultranza el modelo de lo público para este tipo de ofertas educativas. Pues me parece perfectamente legítimo. Hay Comunidades Autónomas que defienden este modelo. A mí me parece muy bien. Pero yo creo que la Comunidad de Castilla y León puede elegir perfectamente, dentro de las posibilidades que el marco legal le... le proporciona, su modelo. Pero no somos únicos, ¿eh? Ya le decía, Señoría, que para la oferta del grado superior, las enseñanzas de grado superior de música, en este país hay muchos conservatorios, pero si usted acude a las personas que realmente conocen dónde está la calidad, cuáles son los centros punteros, cuáles son los centros que compiten, efectivamente, son centros que han buscado otras fórmulas: la Escuela Reina Sofía de Madrid, Musikene, que es la Escuela Superior -ya se lo he mencionado- de Música de San Sebastián, el... el Conservatorio Superior de la Comunidad de... de Cataluña, la ESMUC, el Institut del Teatre de Barcelona, que depende de instituciones públicas, en este caso la Diputación de Barcelona, pero se gestiona con criterios privados.

Vamos a ver. Nosotros no hicimos... -y se lo digo palmariamente, porque esto yo creo que lo... lo sabe todo el mundo, y, por tanto, no es un... no es una cuestión a ocultar- nosotros, al crear la Fundación, lo hicimos no solo con la intención de recabar financiación diferente de la... de la financiación pública, que algo estamos haciendo en esas cuestiones, sino también para propiciar una diferente manera de organizar, una diferente manera... huir de los modelos públicos administrativos, de funcionario público de los docentes, porque muchos centros de excelencia en España ya se están organizando de esa manera. ¿Por qué nosotros no vamos a tener ocasión de hacerlo de la misma manera? Nuestros... nuestros trabajadores docentes, y los otros trabajadores, los no docentes, tienen contratos laborales, y hay -como es muy natural- un informe cada curso sobre la eficacia del trabajo desarrollado, hay unas pruebas, conforme a los principios de publicidad, mérito, capacidad, etcétera, etcétera, que se convocan con unos tribunales absolutamente respetables, unos procesos transparentes para el nombramiento y la contratación de estos profesores. Y eso es sencillamente.

Y... insiste, yo creo que a todo esto se le puede llamar como se quiera: gestión conforme al derecho privado, fundación pública, lo que usted quiera. Lo que no se puede es utilizar el término "privatizar". Porque es que, además, es que es curioso, porque en todas las partes cuecen habas. Existe... es curioso, leyendo... leyendo, pues, apuntes para prepararme la intervención, leí un artículo, publicado por la llamada "Agrupación de Profesionales del Partido Comunista de Madrid", donde ponían en solfa lo que ellos llaman... el artículo se titula "La privatización de los servicios públicos, una estrategia global con

graves consecuencias para los ciudadanos y las ciudadanas...", claro, dice de Asturias, porque lo que estaba poniendo en solfa era la... la gestión del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Asturias, que saben ustedes que es un Gobierno del Partido Socialista. Y trayendo más ejemplos a colación, más adelante, pues hablaba de algunos ejemplos de cómo en Castilla-La Mancha han sido pioneros en privatizar, utilizando sus términos, la gestión de los servicios sociales; cosa que yo no tengo nada que poner en cuanto a... o sea, no... no pongo ningún reparo.

De manera que termino diciéndole una cosa: usted defiende el modelo de gestión pública, pero yo le digo y le reitero, aunque es una cuestión que a veces puede no gustar, que ustedes, donde gobiernan, lo utilizan y lo utilizan profusamente; lo utilizan profusamente.

Y creo, por ponerle el último ejemplo... mire, le voy a poner dos ejemplos de las enseñanzas artísticas:

El Conservatorio Superior de Música de las Islas Baleares -ya le puse el año pasado-. Ese Conservatorio se creó como centro público, de hecho mantiene todavía el nombre de Conservatorio Superior, que normalmente los... los centros de gestión privada utilizan el... la denominación de Escuela Superior. Bueno, pues es un centro gestionado con criterios o conforme al Derecho Privado. Exactamente igual que los centros de ARCYL, igual, exactamente igual.

Y el otro ejemplo, pues, es el Conservatorio Superior de Música de... de Cataluña. Ustedes lo tienen con gestión privada, ustedes gobiernan allí, y no creo que haya habido la más mínima intención de cambiarlo. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Director General de la Fundación para la Enseñanza de las Artes. Terminado este turno, se procede a la apertura de un turno para aquellos Procuradores o Procuradoras que no han intervenido como Portavoces, puedan preguntar escuetamente al señor Director. Si alguna persona aquí presente quiere hacer uso de este turno. No siendo así, damos las gracias a don Javier Serna por su comparecencia y a su equipo.

Suspendemos la sesión durante diez minutos, para dar paso luego al segundo punto del Orden del Día.

[Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinte minutos y se reanuda a las dieciocho horas treinta minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Reanudamos la sesión. Ruego a la señora Secretaria, en este caso, la Letrada de la Mesa proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

SC 52 A SC 54

LA LETRADA (SEÑORA DIEZ HERRERO): Segundo punto del Orden del Día: **“Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Universidades e Investigación en su calidad de Director de la Fundación Universidades de Castilla y León, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil ocho, en lo que su área... en lo que a su área de actuación se refiere”**.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Universidades e Investigación en su calidad de Director de la Fundación Universidades de Castilla y León.

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR CASADO CANALES): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

Mi comparecencia ante esta Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León tiene como objeto presentarles el Proyecto de Presupuestos de la Fundación Universidades de Castilla y León para el ejercicio del dos mil ocho.

Lo haré de una manera esquemática, comenzando por detallar el presupuesto de ingresos y gastos para el próximo año, para, a continuación, detallar las principales actividades que llevaremos a cabo durante el próximo año.

Con respecto al presupuesto de ingresos y gastos, en lo que respecta a la parte de ingresos, la cantidad que se contempla en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Fundación Universidades de Castilla y León en el próximo ejercicio asciende a quinientos doce mil quinientos cuarenta y un mil euros, consignados en el Programa 322B, lo que indica, con respecto al ejercicio de dos mil siete, un incremento del 122,84%. Esta cantidad supone el mayor incremento presupuestario que ha recibido hasta el momento, y por esta vía, la Fundación desde su creación en mil novecientos noventa y siete.

Este notable aumento permitirá a la Fundación, además de continuar con el desarrollo y fomento de sus líneas de actuación habituales (actividades formativas, culturales y artísticas, y de fomento y difusión de la ciencia y tecnología), acometer -tal y como expresó el Consejero de Educación en su comparecencia ante esta Comisión el pasado día treinta y uno de octubre, unas funciones nuevas. En concreto: apoyo a la Dirección General de Universidades e Investigación en tareas de transferencias del conocimiento hacia el sector empresarial, y de internacionalización de nuestro sistema universitario; y por otro lado, apoyo al Comisionado del Presidente para la Cien-

cia y la Tecnología de Castilla y León -que coincide en la persona del Director de la Fundación, quien le habla-, en las tareas que le son propias y que se especifican en el Decreto 91/2007, de veinte de septiembre. Bien.

Además, de esta consignación presupuestaria que acabo de detallar, para el ejercicio dos mil ocho se estiman unos ingresos totales de 1.871.264 euros, tal como consta en el programa de actuación plurianual de la empresa y fundaciones públicas; de los cuales, un 72,61%, es decir, 1.358.723 euros se obtendrán de fuentes de financiación externa distinta a la partida presupuestaria consignada en los Presupuestos de la Comunidad, y de la que he hablado anteriormente... anteriormente, perdón. Esto supone, en términos netos, un incremento del presupuesto de ingresos para el próximo año, con respecto al presente, de un 76,25%.

En lo que respecta a los gastos, destacar las siguientes partidas. En primer lugar, en gasto de personal está previsto un importe de 292.339 euros. Aquí detallar que, además de las cinco personas de las que dispone actualmente en su plantilla la Fundación, está previsto para el próximo año contratar a cuatro personas más para atender las nuevas funciones antes especificadas. Este importe de personal supone el... un 15,65% del total de gasto estimado para el próximo ejercicio.

Otra partida de gastos a señalar son los gastos de amortización, que ascenderán a 46.987 euros, y que supone un porcentaje del 2,52% sobre el total de los gastos.

En tercer lugar, el coste directo de los cursos, seminarios, reuniones, talleres, exposiciones y, en general, actividades de difusión de la ciencia y la tecnología, que ascenderá a 1.293.308 euros, el 69,23% del total de los gastos previstos para el ejercicio.

También señalar el coste de puesta en funcionamiento y acondicionamiento de unas nuevas instalaciones con las que contará la Fundación en el año dos mil ocho, y aquí, en este coste, que ascenderá a noventa y cinco mil seiscientos veinticinco mil euros, se incluyen gastos de alquiler y los demás gastos necesarios para el acondicionamiento de la nueva sede. Esta partida supone el 5,12% del total de los gastos del dos mil ocho.

Podemos decir que el total de gastos presupuestados para el ejercicio dos mil ocho, que -como hemos dicho- asciende a 1.868.032 euros, presenta un presupuesto equilibrado con respecto a los ingresos que se han señalado anteriormente.

Hemos visto el importante cambio cuantitativo en los presupuestos de la Fundación para el próximo año. Esto, a su vez, tiene una manifestación... tendrá una manifestación en la programación de actuaciones y actividades de la Fundación para este año, para este año dos mil ocho, y

también en sus colaboraciones y apoyo de otras instituciones.

Con el presupuesto presentado a Sus Señorías pretendemos no solo seguir desarrollando actividades en las tres líneas de actuación ya citadas, sino que vamos a ampliar su campo de actuación con algunos proyectos y... con algunos proyectos e iniciativas, que -como he dicho antes- citó el Consejero de Educación en su comparecencia hace unos días ante esta Comisión de Hacienda. En concreto, vamos a introducir, en la línea de actividades formativas, además de los foros ya señalados, el Foro de Ciencia y Tecnología y el Foro de la Metodología Educativa; el Foro Formativo -ya existente- de las Artes Escénicas y de la Cultura va a ampliar su objetivo, tratando de relacionar las actividades culturales y artísticas con el patrimonio de nuestra Comunidad.

Otro de los proyectos en los que va a tener presencia activa la Fundación, y que ya también he indicado anteriormente, es apoyar y colaborar con la Consejería de Educación y con el Comisionado del Presidente para la Ciencia y la Tecnología en el desarrollo de programas y medidas que contribuyan al fomento y coordinación de las estrategias regionales de I+D+i y de sociedad digital del conocimiento, con actuaciones y actividades de divulgación, sensibilización y fomento de la cultura científica entre los diferentes agentes del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología y Empresa.

Igualmente, la Fundación va a colaborar con los agentes de dicho Sistema de Ciencia y Tecnología y Empresas para impulsar, de una manera concreta, la conexión entre las Universidades y el sector productivo, tanto en el ámbito docente como el de investigación, así como en el transferencia del conocimiento. Precisamente en este último apartado, la Fundación desea tener un papel destacado, facilitando, favoreciendo y potenciando esta interconexión.

Otro proyecto novedoso será la creación en el dos mil ocho de la Oficina del Investigador de Castilla y León, proyecto que contribuirá a facilitar la estancia y gestión de las necesidades que tienen los investigadores que se desplazan a nuestra Comunidad, proporcionándole información y apoyo, ayudándole a superar las barreras de movilidad, coordinando su estancia en los centros de investigación y Universidades de Castilla y León.

Será también notable la presencia de la Fundación en buena parte del programa de formación del profesorado no universitario de Castilla y León, inicialmente en temas del bilingüismo, para lo que se va a contar con las Universidades Públicas de nuestra Comunidad. La Fundación servirá de nexo de unión entre ambos niveles educativos, en tareas de mejora y perfeccionamiento de los conocimientos y habilidades.

Igualmente seguiremos trabajando en el proyecto de internacionalización de las Universidades y, consecuentemente, de la Fundación a través de las colaboraciones con instituciones y entidades extranjeras, y con el desarrollo de actuaciones, también, fuera de nuestra Comunidad en el ámbito del español. Actual... -perdón- en el ámbito del Estado español. Actualmente se mantienen colaboraciones con países europeos como Portugal, Alemania, Italia, y con países latinoamericanos como Argentina y Chile.

A modo de resumen, Señoría, manifestarle que entiendo que la Fundación Universidades de Castilla y León, institución que se caracteriza fundamentalmente por su transversalidad, está preparada para esa misión; es una Fundación que ya está consolidada, que tiene un buen nivel de colaboración y cooperaciones externas, y esto se extiende al ámbito de financiación de la... de actuaciones de la propia Fundación. Dispone de un personal cualificado y preparado para desarrollar estas actividades, tiene una presencia en el territorio, y ejecuta, también, proyectos con éxito, no solamente en el ámbito de Castilla y León, sino en el ámbito del Estado y en... y a nivel internacional.

Creo, también, que al disponer en breve de una sede propia permitirá trabajar correcta, más correcta y eficazmente que ahora, así como ampliar su efectivo.

Vuelvo a insistir en que los ingresos de la Fundación son ingresos notables, y en gran medida extrapresupuestarios, ajenos a los presupuestos de la Comunidad, fruto de las gestiones y del buen hacer que ha llevado a cabo la Fundación en los últimos años.

Hasta aquí la exposición. Estoy a disposición, a continuación, para responder a cuantas preguntas quieran formularme. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Director General. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Agradecer al señor Director General de Universidades y Comisionado de Ciencia y Tecnología su presencia y buena disposición para informarnos del proyecto de presupuestos dos mil ocho, por lo que se refiere a la Fundación de las Universidades de Castilla y León.

Precisamente, esta Fundación, que surgió como Universidad de Verano, cumple o ha cumplido ya diez años; doce de mayo, mil novecientos noventa y siete. Tuvo una etapa inicial, ¿eh?, donde, lógicamente, pues, funcionó con el estereotipo de Universidad de Verano. A partir del

año dos mil uno-dos mil seis hubo una etapa de consolidación, donde se fueron ampliando las actividades, pues, las actividades formativas a gran parte del año a otras localidades que no solo eran en Segovia. Y nos tenemos que felicitar porque, en varias iniciativas o en varios planteamientos del Grupo Parlamentario Socialista que hemos hecho a lo largo de estos años en el debate presupuestario, parece que se le ha ido incorporando. No nos hicieron mucho caso en el cambio de nombre que nosotros proponíamos, una universidad abierta, virtual, pero, por lo menos, cambiaron el nombre, que no se llamase ya Universidad de Verano.

Pero, sin embargo, ese... esos cambios que se han hecho el... el veintitrés de noviembre de dos mil seis, donde el Consejo de Gobierno aprobó la modificación del nombre, y también ha habido unos pequeños cambios en los estatutos, nos parecen todavía insuficientes, y voy a decir por qué; porque, miren ustedes, el... el... en el PAIF 2006, o sea, en el programa de actuaciones, inversiones y financiación para esta Universidad todavía dicen: cabe destacar una tercera etapa, que tiene característica fundamental no tanto aumentar el número de actividades, sino mejorar e incrementar la calidad de las mismas, se trata de consolidar y optimizar la calidad. Es decir, que hasta el dos mil seis-dos mil siete, ¿eh?, por lo menos el dos mil siete, también se ha perdido... se han desarrollado o se han venido desarrollando actividades, actividades que más o menos estaban en las líneas anteriores. Entonces, claro, si la Fundación estaba en una fase de meseta anteriormente, ¿eh?, desde el año dos mil tres-dos mil cuatro, pues ha seguido el salto de... en fase de meseta yo diría que hasta ahora, ¿no?

Y, evidentemente, en el año dos mil ocho ya se atisba... sí que es verdad que parece que vienen una serie de actividades nuevas, pero vuelvo a repetir que en el dos mil siete ha habido bastante continuismo, o sea, se ha perdido un año. Actividades nuevas que usted ha destacado, y que, por ejemplo, están relacionadas sobre todo con... con consolidar... es decir, con los temas de ciencia, tecnología, sociedad, ¿eh?, con el foro de metodologías educativas, que fue un planteamiento que este Grupo hizo aquí a la vista del Espacio Europeo de Educación Superior, etcétera, etcétera. Y también, también, veo que se han ampliado, pues, digamos, las dimensiones de esta Fundación hacia Europa e Iberoamérica, que también era una propuesta de este Grupo.

Pero ahí echamos en falta unas... en... tanto en los Estatutos, en el Artículo 5 de los Estatutos, pues siguen todavía muy apegados a los fines antiguos, ¿eh?, se ha modificado muy poco. Y también echamos en falta una parte muy importante, y esa parte muy importante, aparte de la nueva de las estrategias regionales de I+D+i, de la sociedad digital del conocimiento, bueno, colaborar en la estrategia universidad-empresa -y yo añadiría: y sociedad-, ¿eh?, echamos en... en falta que se establezca de

una vez por todas un metacampus virtual; un metacampus virtual, que tiene que ser inherente a un... a una fundación como esta, ¿eh?, tiene que ser inherente a una fundación como esta, ¿eh? -y voy deprisa-, porque, realmente, ahí tenemos todos los temas de aprendizaje permanente, toda la dimensión de las nuevas tecnologías, todas las estrategias europeas, y es fundamental, es fundamental que dispongamos de una universidad virtual abierta -si no la queremos llamar así-, que sea un complemento, que no compita, eso es evidente, con los campus y las aulas virtuales que tienen estas universidades. Es decir, no solo actividades presenciales, no solo talleres, sino mayor apertura *on line*, por ejemplo, hay que modificar la web, y también, sobre todo, pues, actividades de la *e-learning*.

Y vamos ya a las cifras. Mire usted, en el balance de situación, en el balance de situación, pues claro, yo veo que han ido disminuyendo, ha ido disminuyendo el activo. Por ejemplo, la previsión dos mil cinco, 580.515, y la liquidación dos mil cinco eran 664.000, ahí subió; pero, después, la liquidación dos mil seis está en 451.000, y la previsión dos mil ocho es 405.000. Es decir, hay un descenso del activo.

Y en las magnitudes socioeconómicas la previsión dos mil ocho son 1,6... bueno, 1.695.198 euros, mientras que usted, en el presupuesto de explotación nos ha comentado que, digamos, se... hay previsiones de uno... o sea, 1,8 millones de euros. Esto, evidentemente, le preguntamos si la cuestión está en que, si no se piensa ejecutar todos los ingresos, porque, claro, hay ahí... hay ahí un desfase importante, ¿no?, entre 1.695.000 y 1.844.000.

Y después ha detallado usted, pues, en qué se distribuyen las... las... el dinero, este dinero, estas previsiones, 2.844.000, cursos, seminarios y jornadas se lleva más de la mitad; claro, está ahí la proyección Europa-Iberoamérica. Pero, claro, nos quedamos un poco decepcionados porque, por ejemplo, esa nueva dimensión que usted ha destacado de la gestión I+D+i, y esas nuevas labores de ciencia y tecnología, pues, tienen un presupuesto de 50.856 euros. Y, claro, este tipo de actuaciones también hay una cuestión; usted conoce muy bien el... el tema, y son campos muy amplios, que, evidentemente, hay que delinear y delimitar muy bien.

Otro aspecto importante. Bueno, pues, las... las previsiones dos mil ocho, pues, parecen muy altas, 1,8... el 1,8, sí..., respecto, respecto, respecto a otras situaciones. Pero, claro, nos tememos lo que le vuelvo a decir, que esa diferencia que hay entre 1,6 millones o 1,7 y 1,8, pues, haya dificultades para ejecutar. Nosotros ahí le haríamos la propuesta. Se lo acabo de decir antes: campus *on line* y *e-learning*.

Magnitudes socioeconómicas. Bueno, pues el volumen de negocios disminuye. Como usted muy bien ha

dicho, aumentan los gastos de personal, se duplican, pero el problema es que, claro, es... esto genera un cierto desequilibrio, ¿no?; si el volumen de negocio baja, y aumentan los gastos de personal, ya sabemos que es por una... por una mayor actividad o por unos campos nuevos, pues, esto no se puede mantener a largo plazo, por que esto, lógicamente, pues, desequilibra, desequilibra.

Y respecto a la subvención... a las subvenciones a explotación, la cantidad de la Junta, sí, usted dice que aumenta notablemente, al 122%. Pero es que, fíjese usted, todavía está prácticamente casi congelada; dos mil cuatro: 162.999; dos mil cinco: 162.990; dos mil seis: 186.995; dos mil siete subió: 230.000. Es decir, que prácticamente había estado, pues no al alza, precisamente. Y, claro, las otras subvenciones, ¿eh?, otras subvenciones de otras instituciones y otras entidades todavía... significan más de 1.000.000 de euros, ¿eh? O sea, que esas cosas... simplemente, matizar, ¿no?

Y, después, los acreedores... acreedores por operaciones de tráfico tienen una... en el pasivo, pues hay unas variaciones un poco extrañas, ¿no?, porque si resulta que hay menos ciento setenta y seis mil -en el real- doscientos cuarenta y nueve, ¿cómo es que el estimado, en dos mil siete, está en 2.329, y la previsión en 2.468? Está bien que... pues, en fin, que se deba dinero, pero también la inactividad... o sea, que se deba menos dinero, pero la inactividad, pues muchas veces afecta al volumen de negocio -usted conoce-.

Y -voy terminando ya- en el balance de situación, los... bajan... bajan los inmovilizados, es decir, no sabemos si es que actualizan las amortizaciones o han vendido activos, ¿eh?, activos. Y, claro, el activo circulante, pues, puede sufrir si continúa a la baja el inmovilizado, ¿eh?, porque el activo circulante baja.

Alternativas -y termino-. Mire, dicen que crear la nueva inteligencia de las ciudades... para crear la nueva inteligencia de las ciudades hay que combinar *software* con las redes de telecomunicaciones digitales, la inteligencia integrada de forma ubicua y los sensores e identificadores. Todas esas actividades que podía desarrollar esta Universidad siendo un campus abierto, con actividades no presenciales, aparte de las presenciales, pues son enormes, ¿no?, desde más extensión universitaria, idiomas, cursos instrumentales, cursos internacionales, más formación continua, más formación profesional, foros, seminarios, abrir la... por ejemplo, abrir más dimensión *on line* a seminarios, pues transfronterizos, con otras Universidades, por ejemplo, la Universidad de Derechos Humanos de Ginebra, con jornadas europeas. Y también tenemos que avanzar, o hay que avanzar hacia la gestión de calidad -y es otro aspecto que le propongo-: las encuestas de satisfacción de los alumnos, la evaluación del curso y actividades complementarias; por ejemplo, en la Universidad Rafael Altamira, de Alicante, han avanzado bastante en esto.

Y también puede ser muy importante esta Fundación para coordinación básica de actividades no regladas del sistema universitario.

También conviene obtener la colaboración de más patrocinadores y asegurar una mayor financiación para ir dando estos saltos sucesivos, y potenciar...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Ruego vaya concluyendo a la mayor brevedad.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Voy terminando.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Se ha pasado ya su tiempo.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Potenciar el área de intercambio de información, de interés nacional-regional; enriquecer la página web, que aparece demasiado introvertida -ya se lo dije antes-, podía ser una forma interactiva muy interesante; mayores horizontes de programación; más foros, con más temas, ¿eh?, más foros con más temas, ¿eh?; convocar jornadas en red; bibliotecas virtuales; más áreas temáticas: derecho y política, economía y empresa, educación y psicología, humanidades y filología -por ejemplo, separar el foro de ciencias del foro de tecnologías, o por lo menos una parte, por lo menos una parte-. Y, desde luego, desde luego que hay marcos estratégicos, como puede ser el marco del multilingüismo, para que funcione esta Universidad mucho mejor; enlaces con... con Universidades españolas, Universidad MEC, por ejemplo; y, finalmente, finalmente, pues claro, evidentemente, es importante que se abra ese foro de metodologías, por ejemplo, a la vista de las metodologías educativas en la Universidad y en la red; y la necesidad de reformar.

Transversalidad, aprendizaje cooperativo, abierto, más recursos tecnológicos, aprendizaje permanente y, desde luego, avanzar, dar ese salto -como yo le digo- hacia ese campus virtual o hacia ese espacio... ese espacio -digamos- de recursos que nos puede... nos puede proporcionar todas Universidades de Castilla y León trabajando en común con la Fundación de las Universidades de Castilla y León. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, María del Mar González Pereda, por otro plazo o término de diez minutos.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Director, bienvenido a esta Comisión de Hacienda, para hablarnos de los presupuestos de su Fundación, y agradecerle, por parte de este Grupo, la detallada exposición que ha hecho de los mismos.

Es cierto que ya en la comparecencia del señor Consejero, al hablar de Universidad, el Partido Socialista reconoció el esfuerzo presupuestario hecho en aras de la consecución de unos objetivos ambiciosos, de convergencia con Europa, y su relación con el mundo empresarial, y que ha detallado en este momento el Portavoz del Partido Socialista.

Pues bien, aquí el presupuesto es aplastante: un incremento del 122,84% respecto al ejercicio del dos mil siete. Y, como bien ha dicho usted, el mayor desde su creación, desde mil novecientos noventa y siete.

Cierto es también que este presupuesto nos permitirá acometer aquellas nuevas funciones expuestas por el señor Consejero de Educación y, ¿cómo no?, sobre las que habló ya el Presidente de la Junta y que ha expuesto también, a su vez, hoy usted.

Destacar de la Fundación el esfuerzo realizado en la obtención de financiación por otras fuentes, capítulo que nos parece, a este Grupo, que merece una felicitación especial, dado el esfuerzo que se ha hecho, y que significa en incremento de ingresos un 72,61%.

En el capítulo de gastos vemos que se recoge, es verdad, esta ampliación de puestos de personal, pasando de esos cinco a nueve, lo que supone un incremento del 15,65%; pero también no es menos cierto que la amortización es un capítulo muy pequeño dentro de lo que nos ha expuesto, apenas un 2,5%. Destacando, por tanto, y aquí sí que ya no estamos de acuerdo con el Partido Socialista, el... que el mayor esfuerzo que se está haciendo presupuestario se destina a los fines y objetivos -como no podía ser de otro modo- fundacionales.

Como digo, el señor... el señor Consejero, en su comparecencia del siete de septiembre, en las que nos exponía sus compromisos, decía que la Fundación añadiría a las actividades de formación y difusión de la ciencia y la tecnología otras de apoyo, cosa que agradecemos y que van a redundar, como no podía ser de otro modo, en una mejor función.

Señor Director, en cuanto a las líneas de actuación que nos ha expuesto -y que no voy a entrar porque yo creo que han quedado perfectamente claras por todos-, solo destacar la importancia de dos cosas que nos parecen claves: por un lado, la conexión tecnología y empresa, tanto en el ámbito... en el ámbito docente como de investigación; y, por otro, la colaboración con las entidades extranjeras, básicas y en las que consideramos que es necesario hacer ese esfuerzo.

Y para concluir, sin extenderme más, señor Director, decirle que estamos por el buen camino. Es cierto que la Fundación -y aquí sí que aclararle- tiene un importante papel en la articulación de nuestro sistema universitario.

Es cierto también que, en este tiempo de andadura, desde sus inicios, se ha consolidado; luego sigamos proyectándola al futuro. Muchas gracias. Y, Presidente, anunciarle que voy a renunciar al segundo turno. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, Señoría, por su intervención. Para contestar a las cuestiones que le han sido planteadas por los diferentes Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General.

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR CASADO CANALES): Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, agradecer la intervención de los dos Portavoces, como no puede ser de otra manera. Dar las gracias por el apoyo del Grupo Popular.

Y, entrando a contestar al señor Sánchez Estévez, yo quería ordenar mi intervención en dos apartados: en primer lugar, entrar en lo que es referente al... a los estados financieros de la Fundación; y, en segundo lugar, pues, hablando ya de los temas más cualitativos, de las nuevas actividades que propone o de algunos comentarios que ha realizado Su Señoría.

Vamos a ver, en primer lugar, con respecto al... a los estados financieros de la Fundación, indicar -y es una obviedad lo que voy a decir, porque no puede ser de otra manera- que son unos estados que están sometidos al control de la Intervención General de la Junta, del Consejo de Cuentas; incluso hay a mayores una auditoría externa, aprobada por el Patronato de la Fundación. Y que todos estos controles, pues, no han puesto de manifiesto ningún desajuste en cuanto al... al patrimonio de la Fundación, entre activo y pasivo.

Vender... pues, en cuanto a esa disminución del activo que comenta, quiero decir que el activo de la... de la Fundación, pues, se reduce a un activo de lo que es un mobiliario y de lo que es equipamiento informático y *software*. Actualmente, la sede de la Fundación está en una... en un edificio propiedad de la Junta de Castilla y León, el antiguo colegio Emilio Alarcos, y, bueno, prácticamente, ese es el principal concepto de lo que es el activo de la Fundación.

Cuando se habla de una fundación pública como es la Fundación Universidades de Castilla y León, y aquí las partes están de acuerdo que más que de hablar de activo y pasivo, es más correcto hablar quizá de un presupuesto de explotación, presupuesto de ingresos y gastos.

Y también aclarar que en esta Fundación la mayoría de patronos de la Fundación no es... no son altos cargos de la Junta; de hecho, de las ocho personas que hay en el patronato de la Fundación, hay cinco representantes, que son uno por cada una de las cuatro Universidades públi-

cas -son los Rectores, en concreto, de las cuatro Universidades públicas de Castilla y León-, está también el Rector de la Universidad Pontificia de Salamanca -estas cinco personas que digo-; y después hay tres personas de la Consejería de Educación: el Consejero de Educación, que es su Presidente, el Secretario General de la Consejería, que es su Vicepresidente, y yo mismo, que a la vez que patrono soy Director de la Fundación. Con lo cual, es un patronato -como digo-, pues, que evidentemente las decisiones sobre las líneas de actuación que se toman, pues, están tomadas por consenso de ese patronato, que no es -vuelvo a decir- de la Junta de Castilla y León. Vamos a ver.

En cuanto a... entrando ya en los temas concretos del presupuesto, decir que... que la Fundación siempre ha ejecutado históricamente todo su presupuesto, el cien por cien de su presupuesto, y que incluso en las previsiones que hay en... ahora, en el dos mil siete, que están ya a punto de terminar, y se conoce con bastante exactitud, pues cómo va a acabar la ejecución, pues le puedo decir que vamos a ejecutar el cien por cien, y que incluso vamos a... a arrastrar un pequeño déficit, en torno a los 2.000 euros, que evidentemente, pues, es un tema totalmente asumible que se solventará a principios del año que viene.

A mí sí me gustaría poner de manifiesto, poner de manifiesto, que se ha hecho un importante esfuerzo presupuestario de cara al dos mil ocho. Es cierto que... bueno, que en los últimos años había habido un incremento, vía Presupuestos Generales de la Junta, en financiar las actividades de la Fundación, pero se ha dado un salto muy importante en el año que viene: estamos hablando de pasar de 230.000 euros de subvención directa de la Junta de Castilla y León para financiar las actuaciones de la Fundación a 512.000 euros, que es una... es un incremento, es multiplicar por 2,2 los presupuestos, es decir, un incremento de 122%. Y esto también va acompañado, esto también va acompañado por... y esto también le enlace con un comentario que hacía de abrirnos más al exterior por un incremento muy importante de ingresos vía recursos extrapresupuestarios, ¿eh? De hecho, en esto la Fundación, pues yo creo que ha demostrado a lo largo de estos últimos años que es capaz de captar recursos extrapresupuestarios ajenos a esta subvención directa de la Junta. Por ejemplo, en los Presupuestos de los dos últimos años que ya se cerrado, del dos mil cinco y del dos mil seis, en el año dos mil cinco, en la subvención directa, vía Presupuestos Generales de la Comunidad, a las actuaciones de la Fundación fue de 162.990 euros, y la Fundación fue capaz de captar recursos, fundamentalmente de fuentes privadas, también de otras Administraciones Públicas, pero fundamentalmente de fuentes privadas, pues, por un importe superior a los 550.000 euros, es decir, se sacó y se ejecutó un presupuesto en el año dos mil cinco de 705.510 euros, ¿eh?; de los cuales -como digo- solamente 162.990 provenían de los Presu-

puestos Generales de la Comunidad. Ahí están incluidas, pues, cuotas de asistentes a los cursos, la menor parte; subvenciones de entidades financieras, de empresas privadas; subvenciones conseguidas en concurrencia competitiva de otras Administraciones -del Ministerio de Educación, del Ministerio de Industria, de la Unión Europea-. En fin, hay una multitud de otros ingresos que demuestran que es una Fundación abierta, y que, competitivamente, es capaz de captar recursos.

Pero es que en el año dos mil seis, pues otro tanto de lo mismo. La subvención directa que recibió vía Presupuestos Generales de la Comunidad fue de 186.000 euros, y el presupuesto cerrado y que se ejecutó fue de 946.000 euros; es decir, fue capaz de captar, pues, más de 660.000 euros de fuentes ajenas a los Presupuestos de la Comunidad.

Para este año dos mil siete que estamos, lo que ha recibido vía Presupuestos Generales de la Comunidad han sido 230.000 euros; sin embargo, vamos a cerrar con un presupuesto ejecutado de 1.060.000 euros. Es decir, hemos sido capaz de captar 700... no, más, 830.000 euros; 830.000 euros, frente a 230.000 de Presupuestos.

Pero es que para el año que viene es cierto que la subvención directa ascenderá a 512.000, pero pensamos captar de fuentes extrapresupuestarias 1.300.000 euros, 1.300.000 euros, es decir, el efecto de apalancamiento que tiene el dinero público que viene vía Presupuestos Generales de la Comunidad a actuaciones de la Fundación, estamos hablando de que por cada peseta... o, mejor dicho, por cada euro que se consigue o que se consigna en el año dos mil ocho de Presupuestos Generales de la Comunidad se va a captar dos euros y medio de fuera, extrapresupuestariamente, y muchos de ellos de entidades privadas, ¿eh?, que están financiando actuaciones de la Fundación.

En fin, quiero decir que es un presupuesto que se ejecuta. Cuando a principios de año se elabora un presupuesto de este tipo, a lo largo del año, afortunadamente, se van consiguiendo mayores ingresos de los que inicialmente se presupuestan, y de ahí quizá pueda provenir ese desfase que puso usted de manifiesto en su exposición.

Bueno, con respecto al tema de personal. Bien, efectivamente, durante el próximo año, como le he detallado, por estas nuevas actividades y por la contratación de cuatro nuevos técnicos, pues los gastos de personal, que van a pasar de cinco a nueve personas en la plantilla de la Fundación, además de otras colaboraciones externas; pero, bueno, lo que son gastos de personal de plantilla van a ser de 292.000 euros. Estos, del total de ingresos de la Fundación, de 1.068.000 euros, van a suponer el 15,65%, ¿eh? Yo creo que es un presupuesto que está bastante... bastante equilibrado, ¿no?

La previsión del dos mil ocho, evidentemente, es ejecutar todo el presupuesto, y yo estoy convencido de que cuando el año que viene, pues, se cierre el presupuesto del dos mil ocho, estoy convencido que el presupuesto de gastos va a ser, y, por supuesto, de ingresos, porque tiene que estar equilibrado ambos conceptos, va a ser, pues, superior a este 1.800.000 euros que ahora le anuncio.

Bueno, entrando en el tema de otras actuaciones, bien, el tema del campus virtual. Es cierto de que... de que ahí es una línea de trabajo que ya venimos acometiendo en estos últimos años y que vamos a intensificar en el año dos mil ocho, ¿no? De hecho, en el año dos mil ocho, pues vamos a utilizar con mayor profusión, pues, los recursos que suponen el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León para nuestras actuaciones, para las actuaciones de la Fundación Universidades. Pero no solamente los recursos de la plataforma de la Junta de Castilla y León, también vamos a firmar un convenio con la ECLAP, que nos va... también a poner a nuestra disposición, a disposición de la Fundación, dicha plataforma, para, evidentemente, aumentar las actuaciones... las actuaciones de la Fundación utilizando estas tecnologías.

Bueno, me alegro de que... de que esté de acuerdo en que cuando son propuestas razonables, evidentemente, pues, se incorporan a las actuaciones de la Fundación, se van ampliando el número de foros; esto no es un tema cerrado, por supuesto que durante los próximos meses, y siempre que sean temas razonables, que consideremos razonables, pues, por supuesto, vamos a ampliar a nuevos... a nuevos foros.

La Fundación es una fundación viva, es una fundación que, en definitiva, es un instrumento que lo que trata es de... de cohesionar lo que es el sistema universitario de Castilla y León; cuando hablo del sistema universitario, hablo tanto de Universidades públicas como Universidades privadas con la Junta de Castilla y León.

Y... lo que sí me gustaría, para terminar, poner el acento en un tema muy importante, ¿eh?, que es, pues, esa mayor implicación que va a tener la Fundación en la conexión universidad-empresa. Esta es una cosa vieja, que se viene hablando de hace muchos años, pero es cierto todavía que hay mucho que hacer, y yo creo que aquí va a ser un ámbito de actuación donde hay que poner el foco para el dos mil ocho, ¿eh?, todo lo que son actuaciones para conexión... actuaciones en todos los ámbitos: en el ámbito docente, en el ámbito de la investigación, en el ámbito de la transferencia del conocimiento -ahí que estamos diciendo: en la creación de empresas de base tecnológica, en... e infraestructuras tecnológicas-. Ahí se va a poner el principal acento, sin olvidar, evidentemente, lo otro; sin olvidar, evidentemente, los fines fundacionales para los que se creó la Fundación. Pero esto va a ser un ámbito muy importante, donde queremos que se impliquen -de hecho están implicadas- todas las

Universidades de nuestra Comunidad y, por supuesto, el sector empresarial. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Director. Tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez, por espacio de cinco minutos, para un turno de réplica.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Director, no, en absoluto, pretendíamos que entendiese usted que nosotros dudamos del control de las cuentas, ¿eh?, y... sobre los balances de esta Fundación. Simplemente hacíamos algunas preguntas o algunas observaciones sobre las mismas.

Insisto: sí que es verdad que suben las subvenciones a la explotación de... de la Junta de Castilla y León, de 230.000 a 512.541 euros. Pero... pero también es verdad -que le vuelvo a repetir- que prácticamente durante los años pasados había estado casi congeladas, quitando esa subida del dos mil siete de 230.000.

En cuanto... ha enunciado usted últimamente o ha concretado algunas líneas de trabajo de... de lo aquí figura como, en la descripción de actividades, como gestión de I+D+i. Le insisto en lo que comenté: pues con 50.856 euros es difícil, es complicado desarrollar todo ese nuevo campo o todos esos nuevos campos, ¿eh?, de Universidad/empresa, de coordinación de actividades de I+D+i, etcétera, etcétera; es decir, que entendemos que ese... esa parte del presupuesto se queda muy corto.

Y en cuanto, bueno, pues, la captación de ingresos de fuentes extraparlamentarias, nos... hay ahí más de 1.100.000, nos agradecería que nos detallase por lo menos las... algunas cantidades importantes de qué entidades o fundaciones provienen.

También le iba a decir que he estado repasando la lista de convenios de colaboración, y le digo que hace falta más convenios de colaboración, más convenios de colaboración.

Y también le iba a preguntar, porque en los estatutos antiguos por lo menos figuraba, si hay ya patronos de honor, ¿eh?, si hay patronos de honor en la Fundación.

Y en cuanto a la balanza de situación, pues volverle a matizar -me parece que no me ha comentado usted nada de esto- que el inmovilizado, ¿eh?, el inmovilizado, pues... los inmovilizados bajan, descienden, sube el activo circulante, y, bueno, claro, el total de activo baja, ¿eh? Entonces, le preguntaba si el... el inmovilizado, pues, se debe a actualizan amortizaciones o han vendido activos, etcétera, activos inmovilizados, etcétera; o sea, ese descenso del inmovilizado.

Y en cuanto a alternativas, bueno, pues, mire usted, una cuestión muy importante es eso que llaman la desterritorialización y la localización de la enseñanza superior, ¿eh? A veces tenemos que desterritorializar a través de campus, ¿eh?, de estos campus *on line* o campus virtuales, como, por ejemplo, hace el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, que es uno de los ejemplos que se ponen por ahí, pues, para -digamos- actuar después o que eso resulte también rentable a nivel regional y a nivel local.

En el metacampus, pues, que era la propuesta que usted no ha querido hablar mucho de ella, y que nosotros le hacíamos, pues, hay desde crear comunidades... compartir comunidades virtuales hasta... le iba a preguntar si también habrían pensado en crear, por ejemplo, cátedras simbólicas, ¿no?, dentro de esta Fundación, cátedras simbólicas, que nos parece un tema interesante.

Y aparte de dar el salto a la enseñanza multilingüe, ¿eh?, también le voy a terminar haciendo algunas otras propuestas, ¿eh?, le voy a terminar haciendo algunas propuestas, por ejemplo, pues, que la Fundación se vaya también... configurando también como un centro de recursos; es decir, tenemos ahí el Espacio Europeo de Educación Superior y cómo gestionar el cambio tecnológico; el cambio tecnológico en las metodologías educativas. Entonces, ahí tenemos un... un centro de recursos.

Y entendemos que, a pesar de esta subida presupuestaria que usted no comenta... nos comenta, debe... debe haber una planificación estratégica más compleja, ¿eh?, y con... a la vez que más compleja, también con más concreciones, y, desde luego, que, posiblemente, haya que incrementar en años sucesivos, seguir incrementando, desde luego, la financiación de la Junta, a pesar de que se capte mucha... se capte financiación externa, ¿eh?

Y, claro, implicar mucho, mucho, mucho a esta Fundación Universidad de Castilla y León en lo que supone el cambio cultural de las Universidades, en esa dimensión globalizadora que en Europa se traduce por una capacidad de integrar estándares coordinados y unificados de funcionamiento, integrando diversidad y creatividad, estableciendo sinergias positivas entre competidores y articulando fundaciones y consorcios público/privados, que también se relacione con esta Universidad. Todos estos serían temas importantes de la Universidad en general y también de esa propuesta de metacampus.

Y para terminar, le propongo algunos foros. Por ejemplo, sería interesante -que ya lo hemos propuesto en alguna ocasión- un foro permanente Castilla y León siglo XXI, que podía ser un foro intercampus, no solo una propuesta de Universidad, sino a las distintas Universidades. Por ejemplo... hacer, por ejemplo... plantear también expocampus. Por ejemplo, todo el tema del Centenario de la Ciencia Española, que, por cierto, el Grupo

Popular rechazó aquí unas propuestas sobre el Centenario de la Ciencia Española.

Nuevos foros. Pues mire -se lo proponía antes-, un foro de nuevas tecnologías, un foro de globalización y aprendizaje, foro de derechos humanos, foro ibérico, si hacemos la dimensión de... de colaboración con Portugal, foro iberoamericano, foro Europa y sus regiones, foro de cooperación al desarrollo, no nos olvidemos.

En definitiva, también convertirse en un panel vivo -usted lo decía antes- y foro permanente de eso que podríamos denominar "Universidad, nuevas tecnologías, sociedad siglo XXI".

Y... y, finalmente, pues, reafirmamos, reafirmamos que se debe avanzar en esas iniciativas... -y no me quiero poner pesado- en las iniciativas de... del metacampus virtual. Porque, mire usted, basta leer el estudio premiado por el CES, reciente, *Las Universidades de Castilla y León ante el reto del espacio europeo de educación superior. Un análisis de su competitividad y eficiencia*, pues, para comprobar que entre los retos de la educación superior uno de ellos es este, ¿no?, es afrontar -digamos- todas esas transformaciones y abrir... abrir espacios, ¿eh?, que son compatibles perfectamente, de esta Universidad con las restantes Universidades.

Esperamos que en la próximo... en el presupuesto del año... para el siguiente ejercicio, dos mil nueve, podamos ya también felicitarnos como Grupo por que el equipo de gobierno, el Grupo Parlamentario que respalda al Gobierno de la Junta haya asumido algunas de estas iniciativas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Sánchez Estévez. Para un turno de dúplica, también por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el Director General.

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR CASADO CANALES): Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, señor Sánchez Estévez. Vamos a ver, voy a tratar de... en cinco minutos contestar a los diferentes temas que ha ido planteando.

Vamos a ver, quizás, una... una matización por un último comentario que ha hecho. La Fundación Universidad de Castilla y León no es una universidad, es una... es una fundación pública, cuyos patronos son las Universidades de Castilla y León y el Gobierno Regional, pero no es una universidad más.

Y una segunda matización. Este estudio que ha premiado el CES y que ha realizado... o ha estado coordinado por un grupo de profesores de la Universidad de Valladolid, bien, han puesto en evidencia una serie de... de

temas de clara... de cara al Espacio Europeo de Educación Superior. Pero también decir que si algo... si en algo insiste, precisamente, el... el proceso de Bolonia de cara al Espacio Europeo De Educación Superior es todavía en dar mayor autonomía, mayor autonomía, a las Universidades para que sean ellas mismas las que establezcan sus nuevas titulaciones; y hasta tal punto que desaparece, a partir del curso dos mil diez-dos mil once, desaparece el Registro Oficial de Titulaciones; es decir, cada Universidad va a ser totalmente soberana para poner la titulación que considere oportuna, por ejemplo, licenciado en tocar maracas -y perdone por el ejemplo-; pero lo único que va a haber que cumplir y lo único que va a haber que ver es que los créditos, el profesorado que lo va a dar y unos estándares que define un Real Decreto, que se publicó hace unos días en el BOE, son los que son; pero, hasta tal punto, puede poner cosas tan absurdos como las que acabo de decir; con lo cual, ahí verdaderamente se va a ver si una Universidad es o no competitiva, si es capaz de "vender" -entre comillas- su título y tiene más o menos alumnos. Pero el tema de pretensión, que nunca la ha tenido este Gobierno, de inmiscuirse en el funcionamiento de las Universidades y que utilicen más o menos medios virtuales en sus métodos de aprendizaje, es totalmente soberana en el fondo y en la forma en las Universidades. Y vuelvo a decir que Bolonia lo consagra todavía más. Bien.

Entrando en el tema, vamos a ver. Comenta Su Señoría de que le parece escaso 50.000 euros para dedicarse a estas nuevas actuaciones que he dicho; pero es que, evidentemente, a mí también me parece muy escaso, y sería imposible, pero yo no he detallado un presupuesto por objetivos; yo no he dicho: tanto para las nuevas actuaciones, tanto para el curso de formación; yo, lo que he dicho es... he detallado un presupuesto de gastos por concepto: he dicho tanto para... para sueldo, tanto para organizar actividades, tanto para alquileres, y, evidentemente, evidentemente, de ese porcentaje, de ese total de dinero, pues no he detallado el presupuesto por objetivos porque no es un presupuesto totalmente Pero, evidentemente, si fuera así, sería muy poco.

Vamos a ver. Me preguntaba también si hemos puesto ya patronos de honor. No, pues todavía, hasta la fecha, no hay patronos de honor. Ahora, lo que sí le puedo anunciar que hay un proceso abierto para que lo antes posible se incorporen al Patronato de la fundación tres Universidades privadas que hay en la Comunidad y que todavía no pertenecen al Patronato de la Fundación, y ese va a ser uno de nuestros objetivos para el dos mil ocho, que cuando... que en los próximos meses estén las ocho Universidades, y no cinco, como hasta ahora, en el Patronato de la Fundación.

También me preguntaba que si le podía concretar al menos los convenios más importantes extrapresupuestarios de los que vendrán los ingresos en el año dos mil ocho. Y les puedo detallar que, al día de la fecha, y te-

niendo en cuenta que puede haber nuevas incorporaciones o también una ampliación de este mínimo, pues con Caja Duero hay 60.000 euros, con Caja España 29.000 euros, con Caja Segovia 17.400 euros, con la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología, FECYT, 140.000 euros, con el Ayuntamiento de Segovia... Ayuntamiento de Segovia 45.000 euros, con la Diputación Provincial de Segovia 24.000 euros, con la ECLAP 100.000 euros, y una serie también de patrocinadores privados que van a subvencionar cursos a... a la medida, empresas e instituciones privadas. Bueno, también hay una partida muy importante con el Ministerio de Educación y Ciencia, que es de 337.500 euros, ¿eh?, es la más importante a nivel individual de todas las partidas después de... de la subvención directa que hay prevista en los Presupuestos Generales de la propia Consejería de Educación, que, como he dicho antes, son 512.000 euros.

También me... me... vamos a ver, me preguntaba también, me insistía en la pregunta, que se han vendido activos. No se han vendido activos, lo que se ha hecho es actualizar amortizaciones; y quizá de ahí venga ese desfase, ¿eh?, lo que se ha hecho es actualizar amortizaciones. Hay una partida muy importante, una subvención muy importante que se sirvió... muy importante para lo que es el... las cifras que maneja la Fundación, pero es una subvención que se sirvió en el año dos mil cinco, en diciembre del año dos mil cinco la Fundación para informatizarse y que están dando lugar a unas amortizaciones importantes. Y quizá ese desfase que usted me dice provenga de ahí. Si cree, no obstante, que no le he aclarado con precisión ese tema, ahora incluso fuera ya del turno, pues se lo... se lo puedo aclarar con más detalle, ¿eh?, de dónde viene ese desfase que usted pone de manifiesto.

Después, también, me... me insistía en el tema de la Universidad Virtual, de utilizar en definitiva estas tecnologías en las actuaciones de la Fundación. También, como le dije, vamos a ir utilizando... vamos a ir utilizando cada vez más estas tecnologías en nuestros fines, pero también le quiero poner de manifiesto de que muchas veces cuando estas instituciones públicas y privadas, de las cuales le he detallado alguna, nos encargan la... el... el montar un curso, pues precisamente uno de los valores añadidos que buscan es que sean presenciales, que haya la presencia de determinados ponentes y que puedan pues reunir físicamente pues a personas de sus diferentes organizaciones. Y es un tema que nos imponen los propios patrocinadores, los propios colaboradores externos.

Con respecto a los temas que... que me sugería Su Señoría de nuevos foros, como de derechos humanos, el iberoamericano, el de cooperación al desarrollo, pues, vuelvo a decir, son temas interesantes que iremos viendo poco a poco en la medida de las posibilidades que tiene... que tiene el presupuesto, ¿eh? Yo no sé si me he dejado algo, pero, vuelvo a insistir, ahora fuera de... de... de la Comisión, pues podemos aclarar otros aspectos con más detalle. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Director General. Ha terminado el turno de Portavoces y procede, como siempre, la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores que no han actuado como tales puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información que les ha sido facilitada. ¿Algún Procurador

quiere formular estas aclaraciones escuetas? ¿Por el Grupo Socialista? ¿Por el Grupo Popular?

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos].